# SESIÓN ORDINARIA N° 64

En Padre Las Casas, a martes primero de septiembre del año dos mil veintiséis, siendo las 09:27 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida de forma presencial por el Sr. Alcalde don Mario González, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Guillermo Rosales, el Sr. Miguel Santana Carmona y la Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo la 9:53 se incorpora de manera presencial el Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Óscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

**TABLA:**
**1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**3. CORRESPONDENCIA.**
3a) Recibida.
3b) Despachada.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**
**5. VARIOS.**
**6. MATERIAS PENDIENTES.**

**6a) Informes de Comisión.**

**6b) Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 21.04.2026) (Comisión Finanzas)**

**7. MATERIAS NUEVAS.**
**7a) Modificaciones presupuestarias (Secplan)**

1. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto - Adquisición De Alimentos Para Actividades Del Programa "Red Local De Apoyos Y Cuidados", Por Un Monto De M$ 400.-

2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Junta De Vecinos El Mirador Y Otras, Fondos FETS., Por Un Monto De M$ 8.204.-

3. Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos - Adquisición De Materiales Menores Requeridos Por El Programa "Mantención De Infraestructura Municipal Y Patrimonio Urbano 2026", Por Un Monto De M$2.963.-

4. Presupuesto Municipal – Reasignar - Presupuesto - Servicio De Alimentación Para Actividades Con Usuarias Del Programa "CP Mujer Trabajadora Y Jefas De Hogar 2026", Por Un Monto De M$ 24.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

5. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Servicio De Capacitación Para Usuarias Del Programa SERNAMEG Mujeres Jefas De Hogar, Por Un Monto De M$ 36.-

6. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Varias Para El Programa "Apoyo A Talleres Laborales", Por Un Monto De M$ 2.191.-

7. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Ropa Institucional Para El Equipo Del Programa Mapuche", Por Un Monto De M$ 864.-

8. Presupuesto Municipal - Devolución De Fondos Proyecto PMU - "Reposición Cierre Perimetral Y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas", Por Un Monto De M$ 20.558.-

9. Presupuesto Municipal - RECTIFICAR Modificación De Presupuesto - Cambio Nombre De Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia" Por Programa "Apoyo A La Inspección Y Vigilancia Comunal, 2026".

*Modificaciones Presupuestarias enviadas el Jueves 27 de agosto de 2026*

10. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Reposición De Equipo De Medición De Humedal - Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2026", Por Un Monto De M$ 300.-

11. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Equipos Computacionales Y Otros Para Programa "CP - Centro Diurno Del Adulto Mayor 2026-2027", Por Un Monto De M$ 2.400.-

12. Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos F.C.M Y FET - Asistencia Social Para El Programa "Calificación Y Tratamiento De Asistencia Social Y Para Adquisición De Juguetes Para El Programa Feliz Navidad 2026, Por Un Monto De M$ 130.000.-

13. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Club Social Cultural Y Deportiva La Portada De Illaf Y Otras, Fondos FETS, Por Un Monto De M$ 5.698.-

14. Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto- Ajuste Por Mayores Ingresos, Por Un Monto De M$25.-

**7b) Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcoholes de Motel de Turismo a Contribuyente Silence Blue Moon SpA. (Finanzas)**

**7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

**7d) Rectificación de Nombre en Subvención Municipal otorgada a la Junta de Vecinos Los Caciques. (Dideco)**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

7e) Autorización de nueva tarea complementaria para Personal a Honorarios Suma Alzada de la Dirección de Obras Municipales. (Gestión de Personas)

7f) Autorización de nuevas tareas de reemplazo para personal a Honorarios Suma Alzada de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. (Gestión de Personas)

7g) Solicitud de Transacciones Judiciales caratuladas: 1) "Fernando Millahuala"; y, 2) "Berta Catribil", todas con Municipalidad de Padre Las Casas. (Jurídico)

7h) Ratificar por parte del Concejo Municipal para Nombramiento de Directores de la Corporación Cultural de Padre Las Casas, de Designación del Sr. Alcalde y socios elegidos, periodo de dos años 2026 a 2028.

7i) Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación de Servicios de Giras Técnicas Para la Ejecución de Acciones Formativas del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) – INDAP, Unidad de Planificación Territorial (UPT) Niágara, Huichahue y Maquehue". Prop. Pública N° 56/2026, ID Mercado Público N° 2546-44-LP26. Monto: $86.136.480 (Didel)

7j) La Renovación del contrato de concesión otorgada por la Municipalidad de Padre Las Casas a la FUNDACIÓN CREANDO FUTURO, denominada "CONCESIÓN TERRENO, MAQUINARIAS Y COMPLEJO EDUCACIONAL LICEO B-29 DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS". (AGREGADO A TABLA)

7k) Cambio de la Sesión Ordinaria para el martes 22 de septiembre a las 9:00 horas. (AGREGADO A TABLA)

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes, señala la Acta de la Sesión Ordinaria fue remitida a través del Ord. N°422/2026 de fecha 27 de Agosto la N° 59, de fecha 14 de julio del año en curso.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y el Sr. Alcalde don Mario González, **la aprobación de las Actas Ordinarias N° 59 de fecha 14 de julio del año en curso.** *(Ausente de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

2. AUDIENCIAS PUBLICAS.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da lectura a la correspondencia.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

3a) Correspondencia Recibida:

**a.1) Solicitud Audiencia Asociación Futbol Padre Las Casas, ID 132458, de fecha 19 de agosto 2026,** solicita formalmente una audiencia pública con el Honorable Concejo Municipal, con el propósito de abordar la necesidad de aumentar la subvención municipal otorgada a la Asociación.

**El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz,** se señala que se dio respuesta a la solicitud el día 25 de agosto y fue derivado a la unidad de Gabinete

**a.2) Solicitud de Audiencia Condominio Lomas de Huitrán III, ID 132981, de fecha 25 de agosto 2026,** Solicitud de medidores verde condominio, sistema de aguas.

**El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz,** se señala que se dio respuesta a la solicitud y fue derivado*/9 a la unidad de Gabinete.

**a.3) Invitación Desfile y Vino de Honor Fiestas Patrias Metrenco,** se realizará el viernes 4 de septiembre de 206, a las 12 horas en el frontis de la Escuela Municipal Metrenco, ubicada en callejón Metrenco, Ruta S-367.

**a.4) Invitación Desfile y Vino de Honor Fiestas Patrias Sector San Ramón,** que se realizará el martes 8 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas en Avenida Galilea s/n de San Ramón.

**a.5) Invitación Desfile y Vino de Honor Fiestas Patrias Padre las Casas,** que se realizará el miércoles 9 de septiembre de 2026, a las 11 horas en Avenida Guido Beck de Ramberga s/n de Padre Las Casas.

**a.6) Citación Reunión Comisión de Transporte del CORE,** convoca e invita, a una reunión de Comisión N°10 "Transporte y Telecomunicaciones", a realizarse el día martes 01.09.2026, a las 12:30 horas, en dependencia de la Municipalidad de Padre Las Casas.

**El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz,** se señala que hubo un cambio en la fecha.

**a.7) Oficio N°: OF162519/2026, Contraloría General de la República, REF N°322523/2026,** respecto al director de control interno de la municipalidad de padre las casas deberán abstenerse de intervenir en todos aquellos asuntos relacionados con el cargo que desempeñó anteriormente en ese municipio, como director jurídico.

**a.8) Memorándum N°74/2026, ID 132728, de fecha 21 de agosto del 2026,** se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 17 y el 21 de agosto de 2026.

**a.9) Memorándum N°78/2026, ID 133573, de fecha 31 de agosto del 2026,** se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 24 y el 28 de agosto de 2026.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se presenta al joven deportista Cristóbal Alonso Jara Concha, integrante del Club Deportivo Industrial y de la Escuela de Fútbol Pumitas, quien es seleccionado nacional para representar a Chile en el Mundial de Fútbol 7 organizado

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

por la Federación de Fútbol 7 Chile Pro, evento a realizarse en Brasil entre el 8 y el 12 de octubre de 2026. Para financiar los costos del viaje y alojamiento, se requiere la organización de rifas, bingos y torneos deportivos, por lo que la autoridad compromete el apoyo del municipio en la facilitación de espacios físicos e infraestructura. Asimismo, insta al cuerpo concejal a colaborar con la iniciativa para asegurar la participación del deportista en el certamen internacional.

**3b) Correspondencia Despachada:**

**b.1) Ord. N° 429/2026 con fecha 31 de Agosto del 2026, ID 133598, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana.**

1. Memorándum N° 67, de fecha 27/08/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de Carta ID 120377, remitida por la Comunidad Indígena Huichuleo, que requiere factibilidad de instalación de paradero con techumbre y estructura adecuada en la Ruta S-373.

2. Memorándum N° 68, de fecha 27/08/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de entrega de uniformes y calzado año 2026 para funcionarios municipales (Carta ID 126771)

3. Memorándum N° 57, de fecha 19/08/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de revisión y reparación de techumbre en multicancha de San Ramón.

4. Memorándum N° 163, de fecha 18/08/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de informe de recursos invertidos desde el presupuesto municipal en la asistencia a familias afectadas por emergencias.

5. Memorándum N° 91, de fecha 19/08/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta sobre reunión con directiva del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Darío Salas.

6. Memorándum N° 147, de fecha 24/08/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta sobre solicitud del estado actual del proceso de licitación del proyecto de la Escuela Chomio.

7. Memorándum N° 134, de fecha 27/08/2026, emanado de la Dirección de Salud, da respuesta a solicitud de informe sobre capacitaciones a funcionarios del área de salud años 2024 y 2025.

8. Copia de Oficio N°1096, de fecha 31/08/2026, enviado al Gerente Zonal de la Compañía General de Electricidad (CGE), solicitando informar causas de interrupciones y medidas de contingencia para garantizar un servicio continuo en el alumbrado público de la comuna.

9. Memorándum N° 81, de fecha 26/08/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de la Comisión Finanzas, en su informe N° 18, sobre

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

pronunciamiento respecto del alcance del Artículo 45 y su aplicación a funcionarios administrativos del Departamento de Salud.

10. Memorándum N° 74, de fecha 21/08/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal en el área municipal, realizadas entre el 17 y el 21 de agosto de 2026.

**b.2) Ord: N° 428/2026 con fecha 31 de Agosto del 2026, ID 133599, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

1. Memorándum N° 136, de fecha 24/08/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de informe sobre el estado del trámite de certificación de uso público del Camino Millahueco.

2. Memorándum N° 68, de fecha 27/08/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de entrega de uniformes y calzado año 2026 para Funcionarios Municipales (Carta ID 126771).

3. Memorándum N° 253, de fecha 26/08/2026, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de información sobre acciones o apoyos que el Municipio ha brindado a la comunidad para acceder al beneficio de compensaciones de la Empresa CGE a vecinos afectados por cortes de energía eléctrica por temporales.

4. Memorándum N° 80, de fecha 26/08/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de analizar sobre la situación procesal de ex prestadora de servicios a honorarios Graciela Calcumil.

5. Memorándum N° 81, de fecha 26/08/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de la Comisión Finanzas, en su informe N° 18, sobre pronunciamiento respecto del alcance del Artículo 45 y su aplicación a funcionarios administrativos del Departamento de Salud.

6. Memorándum N° 74, de fecha 21/08/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal en el área municipal, realizadas entre el 17 y el 21 de agosto de 2026.

7. Memorándum N° 78, de fecha 31/08/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal en el área municipal, realizadas entre el 24 y el 28 de agosto de 2026.

**b.3) Ord. N°427/2026 de fecha 31 de Agosto del 2026, ID 133600 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:**

1. Oficio N° 85 de fecha 20/08/2026, emanado de la Corporación Deportes, da respuesta a solicitud de gestionar rendición de fondos pendiente del proyecto "Renovación de Materiales Deportivos" ante el Instituto Nacional de Deportes.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

2. Memorándum N° 97, de fecha 26/08/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a factibilidad de instalación de señal de tránsito "Sin Salida" en el Pasaje Rucalhue.

3. Memorándum N° 79, de fecha 26/08/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de informe sobre exfuncionarios a honorarios considerados en modificación presupuestaria para transacciones judiciales.

4. Memorándum N° 81, de fecha 26/08/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de la Comisión Finanzas, en su informe N° 18, sobre pronunciamiento respecto del alcance del Artículo 45 y su aplicación a funcionarios administrativos del Departamento de Salud.

5. Memorándum N° 74, de fecha 21/08/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal en el área municipal, realizadas entre el 17 y el 21 de agosto de 2026.

6. Memorándum N° 78, de fecha 31/08/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal en el área municipal, realizadas entre el 24 y el 28 de agosto de 2026.

**b.4) Ord. N° 426/2026 de fecha 31 de Agosto del 2026, ID 133601 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**

1. Memorándum N° 137, de fecha 24/08/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de revisar la solicitud pendiente sobre la mejora de camino vecinal de 200 metros en la Comunidad Carlos Calfulaf II.

2. Memorándum N° 139, de fecha 24/08/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de informar gestiones realizadas para abordar requerimiento de carta ID 122556, remitida por doña Elena Sandoval de la Comunidad Indígena Trureo Sandoval II, que requiere reparación de 150 metros aprox. de camino en el sector de Niágara.

3. Memorándum N° 68, de fecha 27/08/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de entrega de uniformes y calzado año 2026 para funcionarios municipales (Carta ID 126771).

4. Memorándum N° 91, de fecha 21/08/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de gestionar retiro de microbasural en sector de la línea férrea del sector G Beck de Ramberga.

5. Memorándum N° 66, de fecha 27/08/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de evaluación para apertura de vía alternativa ante inundación en el paso bajo nivel hacia Niágara.

SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

6. Memorándum N° 58, de fecha 19/08/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de informe de avance sobre la habilitación e inicio de operaciones del edificio ex Kolping.

7. Memorándum N° 134, de fecha 21/08/2026, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a factibilidad de contratar personal de seguridad en la Biblioteca Municipal.

8. Memorándum N° 79, recibido el 31/08/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a factibilidad de reposición de contenedores de basura que se ubican en la intersección de calle Radal con Los Molles (Departamentos Panamericana Sur).

9. Memorándum N° 81, de fecha 26/08/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de la Comisión Finanzas, en su informe N° 18, sobre pronunciamiento respecto del alcance del Artículo 45 y su aplicación a funcionarios administrativos del Departamento de Salud.

10. Memorándum N° 74, de fecha 21/08/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal en el área municipal, realizadas entre el 17 y el 21 de agosto de 2026.

**b.5) Ord. N° 424/2026 de fecha 31 de Agosto del 2026, ID 133603 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:**

**7g)** Memorándum N° 59, de fecha 19/08/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de reparación de bache en la intersección de Aillarehue con Nahue.

**7h)** Memorándum N° 81, de fecha 26/08/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de la Comisión Finanzas, en su informe N° 18, sobre pronunciamiento respecto del alcance del Artículo 45 y su aplicación a funcionarios administrativos del Departamento de Salud.

**7i)** Memorándum N° 74, de fecha 21/08/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal en el área municipal, realizadas entre el 17 y el 21 de agosto de 2026.

**7j)** Memorándum N° 78, de fecha 31/08/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal en el área municipal, realizadas entre el 24 y el 28 de agosto de 2026.

**b.6) Ord. N° 425/2026 de fecha 31 de Agosto del 2026, ID 133602 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:**

1. Memorándum N° 138, de fecha 24/08/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de carta ID 117312, remitida por don César Nahuelcheo, que solicita reparación y mantención de caminos del sector Llamaico.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

2. Memorándum N° 68, de fecha 27/08/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de pronunciamiento sobre entrega de uniformes y calzado año 2026 para funcionarios municipales (Carta ID 126771).

3. Memorándum N° 63, de fecha 20/08/2026, emanado de la Administración Municipal, da respuesta a solicitud de oficiar a Empresa Aguas Araucanía por mal estado de veredas tras obras de mejoramiento de alcantarillado y realizar visita a terreno para confección de catastro de sectores afectados.

4. Memorándum N° 173, de fecha 31/08/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud sobre programas sociales con financiamiento municipal y sus costos.

5. Memorándum N° 81, de fecha 26/08/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de la Comisión Finanzas, en su informe N° 18, sobre pronunciamiento respecto del alcance del Artículo 45 y su aplicación a funcionarios administrativos del Departamento de Salud.

6. Memorándum N° 74, de fecha 21/08/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal en el área municipal, realizadas entre el 17 y el 21 de agosto de 2026.

7. Memorándum N° 78, de fecha 31/08/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal en el área municipal, realizadas entre el 24 y el 28 de agosto de 2026.

**b.7) Memorándum N° 748/2026 de fecha 31 de Agosto del 2026, ID 133608, de parte de Secretaria Municipal,** mediante el cual informa la correspondencia despachada del 18.08.2026 al 31.08.2026, que se detallan a continuación:

**OFICIOS:**

| | Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 18-08-2026 | 411 | Dideco | Acuerdo Cambio Destino de Recursos Subvención Municipal otorgada a la Corporación Cultural. |
| 2 | 19-08-2026 | 412 | Calidad y Gest. Serv. | Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos con Empresa de Aseo "Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA". |
| 3 | 19-08-2026 | 413 | Jurídico | Acuerdo Transacciones Judiciales Caratuladas "Adrián Freddy Medina" RIT O-137-2025; "Edith Chanqueo" RIT O-136-2025; y, "Paula Moya" RIT O-182-2025. |

SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 19-08-2026 | 414 | D.O.M | Acuerdo designación de nombres de conjunto habitacional, Calles y Pasajes del Loteo perteneciente al Comité de Vivienda Allegados Cultrún |
| 5 | 19-08-2026 | 415 | Dideco | Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2026 (17): Unión Comunal de A. Mayores de PLC, Club A. Mayor Los Notros, Grupo A. Mayor Los Jazmines, Comité de Pequeños Agricultores Pelehue II, Grupo A. Mayor Coyan Puculfen, Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, entre otras. |
| 6 | 19-08-2026 | 416 | Secplan | Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 63 del 18.08.2026 |
| 7 | 19-08-2026 | 417 | Administración | Acuerdo Compromisos de Financiamiento Costos de Operación y Mantención Proyectos de Sede Social de: JJVV El Progreso, JJVV Barrio Cautín y JJVV Los Caciques A-1. |
| 8 | 19-08-2026 | 418 | Administración | Acuerdo Compromiso Aporte Municipal del 10% y Costos de Operación y Mantención Proyecto Sede Social JJVV Villa Las Araucarias. |
| 9 | 25-08-2026 | 419 | Asociación de Fútbol de Padre Las Casas. | Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el CM de Asociación de Fútbol de Padre Las Casas. |
| 10 | 25-08-2026 | 420 | Comité de Administración del Condominio Lomas de Huitrán II. | Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el Concejo Municipal del Comité de Administración del Condominio Lomas de Huitrán II. |
| 11 | 25-08-2026 | 421 | Concejales | Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 64 del 01.09.2026 |
| 12 | 27-08-2026 | 422 | Concejales | Remite Acta de la Sesión Ordinaria N° 59 del 14.07.2026 |
| 13 | 27-08-2026 | 423 | Concejales | Citación y Tabla Sesión Ordinaria N° 64 del 01.09.2026 |
| 14 | 31-08-2026 | 424 | Concejal don Guillermo Rosales | Remite Informes Sesión Ord. N° 64 del 01/09/2026 |

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 15 | 31-08-2026 | 425 | Concejal don Pedro Vergara | Remite Informes Sesión Ord. N° 64 del 01/09/2026 |
| 16 | 31-08-2026 | 426 | Concejala doña Inés Araneda | Remite Informes Sesión Ord. N° 64 del 01/09/2026 |
| 17 | 31-08-2026 | 427 | Concejal don José Luís Hidalgo | Remite Informes Sesión Ord. N° 64 del 01/09/2026 |
| 18 | 31-08-2026 | 428 | Concejal don Raúl Henríquez | Remite Informes Sesión Ord. N° 64 del 01/09/2026 |
| 19 | 31-08-2026 | 429 | Concejal don Miguel Santana | Remite Informes Sesión Ord. N° 64 del 01/09/2026 |

**MEMORÁNDUM:**

| | Fecha | N° | Destinatario | Asunto |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 18-08-2026 | 697 | Concejales | Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 63 del 18.08.2026 |
| 2 | 21-08-2026 | 698 | Dideco | Solicita evaluar factibilidad de ayuda social en alimentos para socios de C.I. Santos Curiñao II (Carta ID 131767) |
| 3 | 24-08-2026 | 699 | Tránsito | Solicita informe sobre el servicio de Scooter eléctricos en la comuna. |
| 4 | 24-08-2026 | 700 | D.O.M. | Solicita informe sobre la contratación del profesional externo encargado de evaluar la infraestructura del Centro de Rehabilitación Comunitaria (CCR). |
| 5 | 24-08-2026 | 701 | Secplan | Solicita factibilidad de generar proyecto de ensanchamiento de calle Villa Alegre. |
| 6 | 24-08-2026 | 702 | Secplan | Reitera solicitud de Memo N° 666 del 10.08.2026, que requiere factibilidad de generar proyecto de mejoramiento y postulación a fondos FRIL de canchas de fútbol del sector Las Rocas. |
| 7 | 24-08-2026 | 703 | Finanzas | Solicita informe sobre programas sociales con financiamiento municipal y sus costos. |
| 8 | 24-08-2026 | 704 | Dideco | Solicita informe sobre el estado de avance del Programa "Apoyo Socio Jurídico Para La Mujer 2026" |
| 9 | 24-08-2026 | 705 | Administración | Solicita mejoramiento de los accesos a la Pasarela Rucalhue, ubicada detrás del Gimnasio La Tortuga. |

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | 24-08-2026 | 706 | D.O.M. | Representa y solicita abordar solicitud de carta ID 131648, remitida por doña Rosa Neculman Quinchao, que requiere mejoramiento de camino y evacuación de aguas lluvias en el sector Roble Huacho - Comunidad Juan Mariqueo. |

**El Sr. Alcalde don Mario González,** da cuenta de la semana del 24 al 28 de Agosto, se señala que, durante dicha semana, únicamente realiza funciones de manera presencial el día lunes 24, debido a que desde el martes hasta el viernes se encuentra con licencia médica. No obstante, destaca la ejecución de actividades durante la jornada inicial.

- Lunes 24 se inaugura la extensión del recorrido de la Línea 3E, hito que reúne en la comunidad de Metrenco al Secretario Regional Ministerial (Seremi) de Transportes, a don Rodrigo Lagos y al concejal José Luis Hidalgo, esta ampliación del servicio extiende la cobertura hacia Metrenco e incorpora sectores como Paillanao, Huitramalal y Metrenco

- El martes 25, el alcalde subrogante Patricio Vidal, junto con el concejal Miguel Santana y el secretario ejecutivo de la Corporación de Deportes, José Arroyo, reciben a una delegación de 9 deportistas del Club Deportivo, Social y Cultural Tigres Rojos de Padre Las Casas, quienes representan a la comuna en el Campeonato Panamericano de Kickboxing. En dicha oportunidad, la delegación exhibe un total de 18 medallas (8 de oro, 6 de plata y 4 de bronce.

- Miércoles 26 de agosto se lleva a cabo la entrega de incentivos del Programa de Incentivo Social de la DIDECO, donde un total de 231 estudiantes de Padre Las Casas reciben un aporte económico municipal, Esta iniciativa busca contribuir con adolescentes y jóvenes de alto rendimiento académico en situación de vulnerabilidad social, beneficiando en esta ocasión a 81 estudiantes de educación media y 150 de educación superior. La ceremonia se realiza a capacidad llena en el Centro Cultural y cuenta con la presencia del alcalde subrogante Patricio Vidal, el concejal José Luis Hidalgo, los beneficiarios y sus familias

- Jueves 27 de agosto se realiza una entrega de bonos de riego por parte de la Comisión Nacional de Riego y la CONADI, iniciativa alineada con la estrategia municipal para potenciar el desarrollo rural y la agricultura en Padre Las Casas. En la ceremonia, el alcalde subrogante Patricio Vidal y el director de la DIDEL, Gabriel Mercado, acompañan a 8 agricultores locales entre ellos productores de hortalizas, quienes reciben un financiamiento para fortalecer la producción agrícola comunal y regional. El evento cuenta además con la presencia del diputado Felipe Kast, el alcalde de Freire José Bravo, la subdirectora nacional Sur de CONADI Carol Hirsch, y el coordinador macrorregional de la CNR Guillermo Tapia.

- Se informa a los concejales sobre una decisión relevante vinculada al Complejo Educacional Liceo B-29 de Padre Las Casas. Tras analizar la situación educacional del

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

establecimiento, sostener diálogos con profesores, el centro de padres y apoderados, y evaluar las cartas enviadas por la directiva del sindicato de trabajadores y por Daniel Aguilera sostenedor de la Fundación Creando Futuro, a cargo de la concesión, toma la determinación de no renovar la concesión del recinto educacional. Al decidir no continuar con dicho proceso, la propuesta de renovación no ingresa a la tabla del Concejo Municipal ni se somete a votación, dando por finalizado el trámite antes del plazo límite fijado para los primeros días de septiembre.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** se señala que, independientemente de la decisión adoptada de no incorporar el punto en la tabla ni someterlo a votación, considera pertinente que este tipo de materias se traten formalmente dentro de la tabla del Concejo, fundamentando que se trata de una sesión de un órgano colegiado formal y no de una reunión informal.

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** se señala que, al margen de la determinación ya adoptada por la administración y la Presidencia, lo correcto es que el pleno ratifique dicha decisión. Sostiene que, dado que el cuerpo colegiado aprobó en su momento el proceso de concesión del establecimiento educacional, corresponde también al propio Concejo formalizar el término de dicho procedimiento.

**El Sr. Director de Asesoría Jurídica don Mauro Salinas,** se aclara que, conforme a lo expuesto por la alcaldía, el acuerdo del Concejo Municipal solo se exige desde el punto de vista jurídico y administrativo cuando la administración opta por renovar el contrato de concesión, se explica que, al decidir la administración no presentar el punto a la tabla para su renovación tomando en consideración los informes técnicos de las comisiones y las posturas planteadas por los concejales, la concesión simplemente finaliza por el solo cumplimiento del plazo estipulado, fijado para el 5 de marzo de 2026.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se solicita incorporar a la tabla la Renovación del contrato de concesión otorgada por la Municipalidad de Padre Las Casas a la FUNDACIÓN CREANDO FUTURO, denominada "CONCESIÓN TERRENO, MAQUINARIAS Y COMPLEJO EDUCACIONAL LICEO B-29 DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, **la incorporación a la tabla la Renovación del contrato de concesión otorgada por la Municipalidad de Padre Las Casas a la FUNDACIÓN CREANDO FUTURO, denominada "CONCESIÓN TERRENO, MAQUINARIAS Y COMPLEJO EDUCACIONAL LICEO B-29 DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS".** *(Ausente de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** se valora la decisión adoptada por el Presidente Municipal de recuperar la administración del establecimiento, recordando que este ya se oponía en el pasado a la entrega del liceo a una entidad privada. Asimismo, recalca la importancia de fortalecer la educación pública local y otorgar dignidad a la comuna mediante un liceo técnico profesional de calidad, proponiendo la articulación con otros establecimientos comunitarios como el Colegio Darío Salas, Asimismo se ofrece todo su respaldo para impulsar proyectos de infraestructura y mejora educativa, e insta a la administración a presentar ante la Comisión de Educación y en los próximos concejos la propuesta integral y la hoja de ruta

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

estratégica para el futuro del establecimiento, se agradece la determinación adoptada por considerarla correcta y reafirma su compromiso con la educación pública.

**El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo,** se manifiesta su respaldo a la decisión de que el complejo educacional regrese a la administración municipal, destacando la buena gestión realizada en la educación pública local y en establecimientos rurales del territorio. Asimismo, expone los antecedentes y reclamos existentes por parte del estudiantado respecto a la falta de mantenimiento del recinto por parte del sostenedor, señalando que las promesas iniciales de equipamiento no se concretaron, se reafirma su total disposición para colaborar y aportar en el desarrollo del nuevo proyecto educativo.

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** se expresa su postura favorable respecto a que el liceo vuelva a la administración municipal, señalando que la comuna cuenta con una buena educación primaria, pero requiere dar un seguimiento continuo a los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, enfatiza que la educación pública debe abrir un abanico amplio de oportunidades para la juventud y propone una articulación integral entre distintas unidades municipales. Para ello, solicita que la Corporación de Deportes y el Centro Cultural presenten proyectos concretos dirigidos a los estudiantes, sugiere a la Dirección de Educación proyectar recursos específicos en el presupuesto municipal para fortalecer este proceso y plantea articular programas de salud sobre prevención de alcohol y drogas para formar monitores dentro del recinto, se reafirma que el Concejo Municipal debe velar por que los jóvenes enfrenten la vida en igualdad de condiciones, recordando que la finalidad esencial del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su progreso económico, social y cultural.

*Siendo las 9:53hrs. Ingresa a la sesión el Sr. Concejal don Raúl Henríquez*

**La Sr. Concejala doña Inés Araneda,** se manifiesta que el sentir general es de satisfacción, indicando que en las comisiones previas ya existía consenso en traspasar el liceo al municipio. Asimismo, coincide en que esta decisión responde a la necesidad de satisfacer las demandas de la comuna y asegura que la comunidad valora favorablemente que la administración municipal asuma el control del establecimiento.

**El Sr. Concejal don Guillermo Rosales,** se expresa satisfacción por el traspaso, aunque manifiesta su preocupación por la gran responsabilidad que esto implica para el municipio. Destaca la necesidad de responder a las demandas postergadas de los profesores y propone orientar la oferta formativa hacia la especialidad de construcción, señalando su mayor rentabilidad y campo laboral en comparación con la mención de mueblería. Asimismo, sugiere implementar jornadas nocturnas para optimizar los ingresos por subvención escolar, valora la articulación con los demás estamentos municipales e insta a asegurar el respaldo financiero necesario para convertir al liceo en un polo de desarrollo e inserción laboral para la juventud local.

**El Sr. Concejal don Raúl Henríquez,** se disculpa por no asistir a la comisión por motivos laborales y manifiesta su apoyo a la no renovación de la concesión, destacando que la decisión cuenta con el consenso de la comunidad educativa. No obstante, solicita al Director de Control un informe detallado sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos de la fundación y la fiscalización ejercida por el municipio. Asimismo, pide aclarar el estado e

MUNICIPAL PAS
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

inventario de maquinarias traídas desde Japón para el establecimiento, señalando que, de detectarse incumplimientos o falta de supervisión, deben iniciarse las acciones legales y administrativas correspondientes.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se aclara que entre el profesorado no existe unanimidad ni una postura unánime para el traspaso al municipio, mientras que el centro de padres mantiene una postura más ambigua, sin oponerse a continuar en el establecimiento. Posteriormente, dirigiéndose al director y a los docentes presentes, transmite un mensaje de tranquilidad a toda la comunidad educativa, asegurando el respeto pleno a los derechos laborales y a la dignidad de las y los trabajadores. Recuerda que en 2004 o 2005 es el único concejal que se opone a la concesión y reafirma que la municipalidad asume con total compromiso y responsabilidad la gestión del liceo emblemático, aun cuando esto requiera la destinación de recursos municipales.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación, la Renovación del contrato de concesión otorgada por la Municipalidad de Padre Las Casas a la FUNDACIÓN CREANDO FUTURO, denominada "CONCESIÓN TERRENO, MAQUINARIAS Y COMPLEJO EDUCACIONAL LICEO B-29 DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

**ACUERDO:** Se RECHAZA con los votos de los señores concejales de forma Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Renovación del contrato de concesión otorgada por la Municipalidad de Padre Las Casas a la FUNDACIÓN CREANDO FUTURO, denominada "CONCESIÓN TERRENO, MAQUINARIAS Y COMPLEJO EDUCACIONAL LICEO B-29 DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS".**

## 5. VARIOS.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: el Sr. Concejal don Guillermo Rosales, el Sr. Concejal don Miguel Santana, el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, la Sra. Concejala Inés Araneda y el Sr. Concejal don Pedro Vergara.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, se expone la carta de la presidenta del Comité de Agua Potable Rural de Huallpille, ingresada a través de la Oficina de OIRS. Mediante dicho documento, el comité requiere la reparación de más de cinco luminarias en el camino Chomio, en el sector de Huallpille, debido a que la falta de alumbrado genera problemas de inseguridad vial y comunitaria. Asimismo, requiere con urgencia la instalación de luminarias en el camino Huitramalal, en el tramo posterior al Colegio San Vicente, señalando que esta carencia afecta a alrededor de 150 familias.

**El Sr. Director de Seguridad Pública don Rodrigo Yáñez,** se informa el canal de atención telefónica del alumbrado público, disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana en el número 800 371 300. Destaca que mediante esta vía la empresa responde con mayor rapidez, contando con un plazo promedio de reparación de 15 horas tras la recepción del reporte.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se señala la reunión sostenida con la vecina Amelia Bayer y señala un problema de accesibilidad en la intersección de las calles Coñoepan y Mac-Iver. Explica que la muralla del cierre perimetral del estadio se encuentra sostenida con vigas de madera para evitar su caída, pero una de las estructuras quedó instalada cruzada sobre la rampa de acceso para personas con discapacidad.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se expone el mal estado del camino que conecta Padre Las Casas, Cunco y San Ramón, señalando la presencia de múltiples baches e imperfecciones en la vía. Agrega que coordinará las gestiones correspondientes con el Ministerio de Obras Públicas MOP y la Dirección de Vialidad.

El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que la Dirección de Vialidad realiza reparaciones provisorias mediante un bacheo de emergencia en la salida para mitigar la situación de forma inmediata. Asimismo, informa que desde la Dirección General de Obras Públicas en Santiago ya están destinados los recursos para ejecutar un mantenimiento definitivo y permanente en la vía.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se relata que, tras colaborar en el traslado de bomberos de las brigadas de San Ramón y Metrenco con motivo del fallecimiento del capellán de bomberos, constata el mal estado del tramo de acceso a Metrenco, de aproximadamente 500 metros. Añade que Carabineros, Bomberos y servicios de ambulancia manifiestan constantes reclamos por las dificultades de transitabilidad en el sector, por lo que solicita la intervención de una motoniveladora para emparejar la vía.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se expone la multicancha de césped sintético ubicada junto al gimnasio municipal, advirtiendo sobre las deplorables condiciones en las que se encuentra. Ante esto, consulta si existe la posibilidad de programar su reparación en el futuro, una vez que las condiciones climáticas o de tiempo lo permitan.

El Sr. Encargado Operaciones y Logística don Andresa Garay, se señala el alto nivel de uso que tiene la multicancha de lunes a domingo y explica que la acelerada degradación del césped sintético instalado hace cinco años se debe a su baja calidad y menor grosor. Asimismo, se informa que la administración evalúa actualmente dos proyectos destinados a la reparación y renovación completa de la infraestructura deportiva.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Miguel Santana

• Saluda a los presentes, se expone las solicitudes de vecinos de diversos sectores, entre ellos las comunidades de Chomío y el camino Llamaico, señalando el mal estado de las vías y pidiendo el envío de maquinaria para su reparación. Asimismo, consulta sobre la ejecución de los fondos del Gobierno Regional destinados al arriendo de maquinaria, pidiendo precisar la cantidad de equipos arrendados mediante dicho financiamiento.

El Sr. Alcalde don Mario González, se precisa la distribución de los fondos asignados por 847 millones de pesos, detallando que 220 millones corresponden a compra de material y 80 millones al arriendo de maquinaria. Informa que actualmente la municipalidad

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

opera con cuatro motoniveladoras y explica que se implementa una estrategia de conservación vial que prioriza la atención de los caminos principales y rutas vecinales de mayor flujo, especialmente por donde transita la locomoción colectiva y el transporte escolar, debido al severo deterioro en que quedaron tras el invierno.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita de unidad de Caminos elabore un diagnóstico de las vías que no son de competencia municipal para oficiar formalmente a la Dirección de Vialidad, se señala los problemas persistentes en el camino Huichahue y en el sector Tres Cerros antes de llegar a la escuela, solicitando que se informe al Seremi de Obras Públicas para que supervise el estado de la red vial en la comuna. Asimismo, agradece los reportes de la comunidad y propone designar a un encargado municipal que recolecte y gestione la información del estado de los caminos para canalizar las mejoras con mayor celeridad.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta sobre el estado de avance del proyecto de mejoramiento para el acceso a la cancha Las Canoas, advirtiendo que actualmente la vía resulta intransitable y que es necesario habilitarla ante el aumento de horas de luz y el mayor uso por parte de los jóvenes, se expresa su preocupación por el anegamiento de la cancha Las Rocas registrado durante el fin de semana. Advierte que debido a la alta demanda que soporta por el cierre del estadio, existe el riesgo de deteriorarla por completo si no se descomprime su uso mediante la reparación urgente de los demás campos deportivos de la comuna.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta sobre el estado del informe del Estadio El Alto dirigido al Gobierno Regional, expresando su interés por conocer la etapa del proceso y si la resolución se encuentra actualmente en manos del Consejo Regional para agilizar una definición antes del próximo año.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, se aclara que la documentación se encuentra en proceso de revisión por parte de la contraparte técnica del Gobierno Regional.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita realizar las gestiones correspondientes ante el Gobernador Regional para agilizar la revisión del proyecto del Estadio El Alto, remarcando la importancia de contar con esa infraestructura deportiva. Asimismo, felicita a las selecciones locales de fútbol categorías juvenil y adulta por los excelentes resultados obtenidos el fin de semana tras enfrentar a los seleccionados de Purén. En ese contexto, solicita formalmente gestionar el apoyo de transporte y movilización para el próximo encuentro deportivo en Purén.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana, solicitando un informe al Departamento de Salud Municipal, en detalle, requiere que la unidad le haga llegar un reporte consolidado con el registro de todas las horas extraordinarias realizadas por el personal administrativo de dicho departamento, señalando además que aún se encuentra a la espera de otro informe solicitado previamente.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita a administración coordine y gestione una visita en terreno al Centro Kolpin para que los integrantes del Concejo puedan conocer e inspeccionar sus instalaciones.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Raúl Henríquez

• Saluda a los presentes, se reitera la solicitud de un informe técnico pendiente desde el 11 de mayo sobre la factibilidad de tres proyectos para la posta de Codopille la adquisición e instalación de un generador eléctrico, la colocación de cámaras de seguridad y la instalación de un letrero identificatorio para el recinto. Enfatiza la urgencia del letrero, señalando que los vecinos manifiestan constantes quejas debido a la falta de señalización en el centro de atención médica.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se expone la una carta realizada por la Sra. Gabriela del Pilar Martínez Huircán (ingresada bajo el ID 132749), en la cual denuncia irregularidades en la atención médica de su hija en el Cesfam Las Colinas, argumentando falta de oportunidad y una eventual vulneración de derechos hacia la menor. Ante la gravedad y sensibilidad del asunto, el concejal solicita un informe detallado al Departamento de Salud Municipal sobre las gestiones realizadas en este caso, resguardando la identidad de la menor involucrada.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se señala que la situación se analiza de manera coordinada con la Directora del establecimiento de salud. Explica que, al estar involucrada una menor de edad, el proceso requiere resguardar los aspectos legales y recabar la versión de los funcionarios y profesionales implicados en el relato. Asimismo, informa que la Oficina de Partes (OIRS) tramita la respuesta formal correspondiente, estimando contar con el informe dentro de los próximos días.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, solicita que se le haga llegar la respuesta que se entrega del departamento de Salud.

Puntos Varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo

• Saluda a los presentes, se una inspección en terreno al puente Las Canoas debido al mal estado y la presencia de hoyos en la calle de acceso, requiriendo evaluar la posibilidad de ejecutar reparaciones en el sector se plantea la necesidad de oficiar nuevamente a la Dirección de Vialidad.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo se reitera el llamado a apoyar con transporte a las selecciones locales de fútbol juvenil y adulta para su próximo viaje del fin de semana a la comuna de Purén. Explica que, dada la distancia de la ruta, se requiere asegurar el traslado no solo de los futbolistas y el cuerpo técnico, sino también de los apoderados que acompañan a las categorías juveniles.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, se señala que se mantiene comunicación directa con la directiva de la Asociación de Fútbol y confirma que ya se encuentran comprometidos dos vehículos para el traslado a Purén: uno propio de la municipalidad y otro gestionado mediante arriendo a través de Convenio Marco. En este

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

sentido, transmite tranquilidad al Concejo, asegurando que los requerimientos de transporte de las selecciones locales están debidamente resueltos.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se planteada en la sesión anterior sobre la cancha del Comercio, solicitando evaluar la factibilidad presupuestaria de destinar recursos municipales para realizar arreglos en el recinto.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que se mejorar las Canchas del Comerio y de las Canoas.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se informa sobre la presencia de un hoyo de grandes dimensiones en la vía pública del sector de calle Aillarehue, específicamente entre los pasajes Nahuel y Huentru, solicitando la intervención municipal para reparar el tramo dañado.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa sobre el avance del plan municipal de bacheo y reparación de calles, destacando intervenciones completadas como el arreglo de la subida de Barnet y la reparación de casi 200 metros en un tramo clave del camino Huichahue. Explica que la administración cuenta con un catastro actualizado de los hoyos en la comuna para abordarlos de forma periódica y programada. Asimismo, señala que estos trabajos requieren una coordinación logística compleja y asignación de recursos, dado que el suministro de mezcla de hormigón por camiones mixer exige tiempos estrictos de descarga e instalación para garantizar la calidad de los arreglos.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se expone los reclamos planteados por los vecinos respecto al servicio de transporte público durante los días sábados. Detalla que la línea 3 afectó los recorridos habituales en sectores como Villa La República, Los Araucanos, Padre Bernabé y Los Caciques, dejando desatendidos dichos sectores y provocando molestia en la comunidad por la falta de locomoción colectiva el fin de semana.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se expone la solicitud de los vecinos del sector Huichahue Sur 2 para ejecutar la limpieza del canal que conecta la quebrada con la calle Sarmiento, ubicado detrás del gimnasio municipal conocido como gimnasio La Tortuga, se explica que el canal acumula maleza y desechos, lo que está generando malos olores que afectan la calidad de vida de los vecinos del entorno.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se expresa sus agradecimientos por la disposición de la administración municipal para brindar apoyo a los futbolistas locales seleccionados para representar a la comuna de Padre Las Casas y al país en el Mundial de Fútbol 7 en Brasil, destacando la participación de dos a tres deportistas de la comuna en dicho certamen internacional.

Puntos Varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda

• Saluda a los presentes, se señala el requerimiento del Comité de Agua Potable Rural (APR) del sector Conunhueno, solicitando la realización de una visita de inspección en terreno al camino que conduce hacia el APR y la posta del sector, se explica que la vía requiere trabajos de despeje

SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

de ramas, roce y colocación de ripio, comprometiéndose a remitir el registro fotográfico enviado por los vecinos para respaldar la solicitud.

• Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se señala la solicitud de reparación de un tramo de 500 metros en el camino de la comunidad Alonso Alonqueo, ubicado en el sector Roble Huacho km 10, Justifica la prioridad de la obra señalando que en el sector residen alrededor de nueve familias y que en varias de ellas habitan personas con discapacidad o movilidad reducida.

• Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se señala la carta presentada por Felipe Cofré en representación de la Brigada Ambiental de San Ramón. Al respecto, el Presidente confirma que la misiva ya se encuentra en conocimiento del Director de Medio Ambiente, informando que la unidad técnica elaborará la respuesta formal e informe técnico correspondientes para atender los requerimientos planteados en el documento.

• Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se señala la carta de la Sra. Gabriela Martínez y mantuvo contacto telefónico con él sobre su caso. Al respecto, indica que se le brindó la información necesaria a la vecina, precisándole que la respuesta institucional está siendo canalizada a través de los conductos formales correspondiente.

• Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se señala la situación del sector puente Las Canoas, solicitando una nueva revisión del camino de acceso, toda vez que los parches y reparaciones ejecutados previamente presentan un rápido deterioro y se encuentran nuevamente con daños.

El Sr. Alcalde don Mario González, se solicita que se oficie los caminos de las Canoas y tres Cerros.

• Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se expone el reclamo transmitido por conductores y dirigentes de la locomoción colectiva urbana y taxis colectivos, respecto a la alta presencia de hoyos en la intersección de calle Los Robles con Las Araucarias, justo frente al terminal del recorrido de la Línea 8.

• Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se expone un reclamo recibido por parte del presidente de la Feria de la Roca sector de venta de animales, quien informa sobre la presencia de vendedores informales ubicados en el acceso principal a la cancha.

• Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se señala su asistencia a una reunión con agrupaciones de personas mayores, oportunidad en la que felicita la labor realizada por el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes +AMA, se destaca el alto nivel de satisfacción manifestado por los participantes respecto a las dinámicas desarrolladas por las profesionales a cargo, Sra. Carolina y Sra. Daniela, transmitiendo los reconocimientos expresados por la comunidad hacia la presencia e involucramiento de las autoridades en sus actividades.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Puntos Varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara

• Saluda a los presentes, se consulta sobre el estado de tramitación y entrega de los bonos dirigidos a los trabajadores del servicio de recolección de residuos y aseo comunal.

**El Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato don Claudio Quilaqueo,** se aclara que la transferencia de los fondos correspondientes al bono de los trabajadores de aseo ya fue realizada a la empresa concesionaria. Explica que la firma se comprometió a concretar el pago entre el 7 y el 14 de septiembre, puntualizando que la gestión se encuentra dentro de los plazos comprometidos, y asume el compromiso de verificar la fecha exacta para informar formalmente al cuerpo concejal.

• <u>Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara</u>, se da lectura a la solicitud con registro OIRS 133400, enviada por la directiva de la Comunidad Juana Viuda de Cuminao referente al mal estado de la posta rural de Codopille. En la carta, la comunidad manifiesta su preocupación por las deficiencias de infraestructura y seguridad que afectan la atención de los usuarios, solicitando su reparación prioritaria. Asimismo, la directiva pide acceso a los antecedentes del convenio de comodato bajo el cual opera el inmueble para conocer sus términos, vigencia y obligaciones de las partes, se aclara que se trata de una directiva nueva que requiere contar con dicha información institucional, por lo que se les orientó a solicitarla formalmente a la administración municipal.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se aclara que la información solicitada está disponible para ser entregada a la nueva directiva. En cuanto al inmueble de la posta, explica que el terreno fue otorgado en usufructo con el compromiso de formular un proyecto de reposición financiado con recursos del Ministerio de Salud, proceso en el cual la administración se encuentra recopilando y presentando los antecedentes estadísticos y estudios correspondientes ante el Servicio de Salud. Asimismo, puntualiza que tras inspeccionar en terreno la infraestructura la cual presenta un deterioro considerable en sus muros, el Departamento de Salud Municipal no dispone actualmente de recursos inmediatos de envergadura para ejecutar una reparación de alto costo en el recinto.

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** se manifiesta su inquietud respecto al marco normativo, consultando sobre los pronunciamientos o exigencias sanitarias emitidas por la Seremi de Salud o la Autoridad Sanitaria para autorizar el funcionamiento de un establecimiento asistencial en las condiciones de infraestructura señaladas y se solicita un informe sobre este tema.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se aclara que dicho recinto se encuentra bajo la supervisión y administración sanitaria del Hospital de Maquehue exceptuando la atención intercultural, por lo que la gestión de salud directa de esa infraestructura no recae en la administración municipal.

• <u>Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara</u>, se expone el caso de una joven vecina fallecida, cuya familia acudió al SAR y no obtuvo el certificado de defunción, sino un documento de imposibilidad de emisión. Ante esto, consulta por el protocolo legal vigente, cuestiona la falta de empatía y el no aprovechar la red informática municipal para revisar la ficha clínica de la paciente, e insta a la Dirección de Salud a ordenar los procedimientos en estas situaciones.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos,** se informa que recibió los antecedentes del caso diez minutos antes de ingresar al Concejo Municipal, por lo que gestionará de inmediato una reunión con la directora del Cesfam Conunhueno unidad a cargo del SAR para fiscalizar las razones por las cuales no se entregó el certificado de defunción. Asimismo, indica que evaluará si el hecho se debió a la actuación de algún profesional nuevo sin los lineamientos adecuados, comprometiéndose a responder conforme a la normativa vigente y a bajar las directrices correspondientes para evitar que la situación se repita.

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** se señala que esta situación ya ha ocurrido en San Ramón, por lo que solicita a la Dirección de Salud revisar la normativa jurídica y hacer público el protocolo a seguir tras el fallecimiento de un vecino, evitando trabas administrativas y guiando a las familias en duelo.

**El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos,** se señala en una ocasión anterior tras un incidente similar, se bajaron las directrices emanadas desde el Servicio de Salud, no habiéndose registrado nuevos inconvenientes hasta el presente hecho. En función de ello, se compromete a revisar detalladamente el caso en particular y a remitir el informe correspondiente a la brevedad.

• <u>Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara</u>, se solicita un informe sobre los criterios de prioridad en emergencias e inundaciones, tras negarse asistencia para drenar una ruca por no ser vivienda habitacional. Destaca el valor cultural de este espacio rural y pide transparentar los protocolos de atención.

**El Sr. Director de Seguridad Pública don Rodrigo Yáñez,** se aclara que, en ese caso particular, el terreno se encontraba saturado y la acumulación de agua era de solo un par de centímetros, profundidad insuficiente para operar los equipos de achique disponibles. Explica que la evaluación de Emergencias determinó que la situación no requería asistencia social inmediata al no tratarse de una vivienda habitacional, aunque reconoce el valor del recinto. No obstante, se compromete a emitir el informe solicitado para detallar los criterios y prioridades aplicados ante situaciones de emergencia.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita al Director de Seguridad Pública,** Rodrigo, reforzar el patrullaje de los vehículos de seguridad en la intersección de calle Barroso con Las Escuelas, particularmente en los horarios de salida de los estudiantes. Explica que ha observado inconvenientes e incivilidades en el sector comentados también en redes sociales y planteados en una sesión anterior, por lo que pide agendar rondas preventivas en esa zona para resguardar a los alumnos.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se solicita incorporar a la tabla el cambio de la sesión ordinaria originalmente fijada para el martes 8 de septiembre, fijando su realización para el martes 22 de septiembre a las 9:00 horas.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales <u>Presencial:</u> Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y el Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, **la incorporación a la tabla el cambio de la sesión**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**ordinaria originalmente fijada para el martes 8 de septiembre, fijando su realización para el martes 22 de septiembre a las 9:00 horas.**

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se solicita incorporar a la tabla el cambio de la sesión ordinaria originalmente fijada para el martes 8 de septiembre, fijando su realización para el martes 22 de septiembre a las 9:00 horas.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación el cambio de la sesión ordinaria originalmente fijada para el martes 8 de septiembre, fijando su realización para el martes 22 de septiembre a las 9:00 horas.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y el Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, **el cambio de la sesión ordinaria originalmente fijada para el martes 8 de septiembre, fijando su realización para el martes 22 de septiembre a las 9:00 horas.**

## 6. MATERIAS PENDIENTES

### 6a) Informes de Comisión.

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** presidente de la Comisión de Salud. Da lectura las conclusiones de la Situación CCR, daños estructurales y posible traslado, las cuales se transcribe de manera íntegra.

*INFORME COMISIÓN SALUD N°07*

- ***Fecha:*** *25 de agosto de 2026*
- ***Materia:*** *Situación CCR, daños estructurales y posible traslado.*

***1. Constitución de la Comisión:***

*Siendo las 09:46 Hrs., se constituye la Comisión de Salud N°07, con la asistencia de los siguientes concejales:*

1. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside Comisión*
2. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona*
3. *Concejal Sr. José Luis Hidalgo Pino*
4. *Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo*
5. *Concejala Sra. Inés Araneda*

*Previo al inicio del análisis de la materia, se deja constancia de que se realizó una visita a1 las dependencias del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), con el objeto de conocer en terreno las condiciones de infraestructura del establecimiento y las principales deficiencias observadas. Dicha visita permitió a los integrantes de la Comisión conocer directamente el estado del recinto y los antecedentes que posteriormente fueron abordados durante la sesión.*

*En la sesión se contó con la presencia del Sr. Administrador Municipal, Patricio Vidal; Director de Obras Municipales, Nicolás Sosa; funcionario de la Dirección de Obras. Ignacio Miranda; Director del Departamento de Salud Municipal, Claudio Lagos; Coordinadora del Centro Comunitario de*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*Rehabilitación, Josefa Molina; representantes de las asociaciones de funcionarios de Salud Municipal y Atención Primaria.*

***DESARROLLO***

*Presidente de Comisión, Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, da inicio a la Comisión de Salud, señalando que la materia a tratar corresponde a la situación del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), particularmente respecto de las condiciones de su infraestructura, los antecedentes contenidos en un informe externo y la posibilidad de un eventual traslado de sus dependencias.*

*Previo al análisis de fondo, solicita al Director de Obras Municipales precisar las competencias de dicha Dirección respecto de la fiscalización de obras y edificaciones municipales, haciendo referencia "a las atribuciones contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Señala que resulta necesario conocer el conducto regular que corresponde seguir frente a situaciones relacionadas con infraestructura municipal*

*Asimismo, recuerda que en una sesión anterior del Concejo Municipal se había señalado que la Dirección de Obras no tenía conocimiento previo del informe externo*
*y que, de acuerdo con la inspección visual realizada, algunas de las situaciones observadas podían estar relacionadas con las instalaciones de calefacción y la dilatación de materiales, particularmente respecto de las palmetas de cerámica del pasillo.*

*Consulta expresamente sí; conforme a los antecedentes disponibles y la inspección realizada, existe actualmente peligro de colapso del edificio.*

***Director de Obras Municipales, Sr. Nicolás Sosa:*** *aclara que la Dirección de Obras Municipales no ha realizado un estudio estructural propiamente tal, sino una inspección visual del inmueble.*

*Explica que las principales fisuras observadas corresponden a palmetas de cerámica del pasillo, las que podrían estar asociadas a problemas de dilatación de materiales y a la ubicación de las tuberías de calefacción, situación que ya se habría presentado anteriormente.*

*Respecto del muro de contención, señala que existen antecedentes del proceso constructivo que deben ser considerados para interpretar adecuadamente las observaciones contenidas en el informe externo.*

*Explica que la deformación visible en el muro se habría producido durante la etapa de construcción, producto de la apertura del moldaje, manteniéndose dicha condición desde entonces sin evidenciar, según lo observado, una deformación progresiva ni la aparición de fracturas relevantes.*

*Se señala que existirían diferencias entre los antecedentes considerados en el informe externo y las características del muro efectivamente construido, particularmente respecto de su espesor y características constructivas, además de posibles diferencias en relación con el diseño y cantidad de armadura contemplados.*

*Finalmente, señala que, conforme a la inspección visual realizada por la Dirección de Obras, no se observan actualmente antecedentes que permitan presumir un daño estructural que impida el funcionamiento del CCR. No obstante, considera conveniente realizar una evaluación estructural específica del muro, incorporando los antecedentes definitivos de construcción y las verificaciones técnicas que correspondan.*

***Funcionario de la Dirección de Obras, Sr. Ignacio Miranda:*** *señala que participó en la inspección técnica y que conoce antecedentes del proceso constructivo del inmueble.*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*Manifiesta que, al revisar el informe externo, observó que no se habrían incorporado determinados ensayos técnicos que permitirían complementar sus conclusiones, tales como ensayos esclerométricos o de ultrasonido.*

*Indica que el estudio habría utilizado antecedentes correspondientes a la etapa de licitación, existiendo diferencias respecto de las características del muro efectivamente construido.*

*Señala que, desde la inspección visual realizada, no se observan grietas relevantes en muros o fundaciones, asentamientos, descuadres de vanos u otros signos que permitan presumir un daño estructural del edificio. Las principales situaciones observadas corresponderían al deterioro y fractura de algunas palmetas de cerámica*

*Concluye que, conforme a los antecedentes disponibles, no se observan signos de una falla estructural del edificio. Sin perjuicio de ello, considera recomendable efectuar un nuevo estudio, incorporando mayores antecedentes técnicos y ensayos que permitan otorgar certeza y tranquilidad a funcionarios y usuarios del CCR.*

***Concejal Sr. Miguel Santana Carmona:** plantea dudas respecto del origen, procedimiento de contratación y financiamiento del informe externo, solicitando aclarar la participación de las distintas unidades municipales y el conducto administrativo seguido.*

*Señala que, de acuerdo con la visita realizada al CCR, las principales deficiencias observadas corresponden a situaciones menores, corno goteras y deterioro de algunas palmetas, sin apreciar condiciones que, a su juicio, justifiquen un traslado inmediato.*

*Manifiesta su oposición a dicha medida mientras no existan antecedentes técnicos concluyentes, considerando además el impacto y los costos que podría generar para los usuarios.*

*Plantea la necesidad de fortalecer y mejorar las dependencias del CCR, incluyendo la evaluación de eventuales ampliaciones.*

*Solicita:*

- *Informe del Departamento de Salud sobre la trazabilidad de la contratación del estudio externo, incluyendo sus antecedentes administrativos.*
- *Informar qué unidad o funcionario de SECPLAN recibió inicialmente los antecedentes y las coordinaciones realizadas.*
- *Analizar la procedencia de una investigación sumaria respecto del procedimiento seguido y los recursos utilizados.*
- *No concretar un eventual traslado mientras no se cuente con antecedentes técnicos, costos y justificación suficiente que lo respalden.*

***Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo:** consulta quién solicitó el informe externo, cuál fue su costo y bajo qué procedimiento administrativo se efectuó su contratación.*

*Señala que, a partir de la visita realizada al CCR, no observó visualmente un muro que presentara condiciones evidentes de riesgo, identificando como principales deficiencias las palmetas agrietadas o deterioradas del pasillo.*

*Plantea la necesidad de determinar técnicamente el origen de dichas grietas, considerando la eventual incidencia de las instalaciones de calefacción y las características constructivas del radier*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*Asimismo, considera pertinente revisar la existencia de garantías asociadas a la construcción y determinar si eventualmente correspondía exigir reparaciones a la empresa constructora,*

*Manifiesta que no considera adecuado trasladar el CCR en atención a las deficiencias observadas, considerando las condiciones y costos que implicaría habilitar otro recinto, y se muestra partidario de realizar las reparaciones necesarias y mantener el funcionamiento del establecimiento.*

***Director Departamento de Salud Municipal Sr. Claudio Lagos:*** *contextualiza el origen del proceso, señalando que en diciembre del ario anterior la Coordinadora del CCR informó diversas deficiencias de infraestructura, entre ellas deterioro de baldosas y filtraciones. Agrega que, considerando la necesidad de avanzar en la autorización sanitaria y la falta de competencias técnicas específicas en el Departamento de Salud, se realizaron consultas a SECPLAN.*

*Señala que, al no contar con un ingeniero calculista para efectuar la evaluación requerida, se gestionó la contratación de un servicio externo mediante compra ágil, adjudicado a Hedí Pro-SpA por un monto de $2.737.000.*

*Explica que el informe externo concluyó que no se evidenciaban daños estructurales atribuibles a asentamientos diferenciales, generándose posteriormente distintas interpretaciones respecto del muro de contención. Por ello, se consideró necesario contrastar sus conclusiones con la Dirección de Obras Municipales y evaluar un nuevo estudio.*

*Finalmente, aclara que el objetivo fue determinar técnicamente el origen de las deficiencias, avanzar en las mejoras y en la autorización sanitaria, sin intención de generar alarma, señalando que los próximos pasos deberán definirse coordinadamente con la Administración Municipal y la Dirección de Obras.*

***Concejal Sr. José Luis Hidalgo Pino:*** *consulta por la existencia de antecedentes técnicos respecto del estado actual del recinto y solicita conocer sus principales conclusiones.*

*Conforme a la información proporcionada por, la Dirección de Obras, señala que no se habrían observado antecedentes que permitan presumir actualmente daños estructurales en el edificio o sus fundaciones.*

*Considera conveniente realizar una evaluación más acabada respecto del muro de contención, incorporando mayores antecedentes técnicos. Señala que, si los profesionales competentes concluyen que no existe riesgo estructural, las reparaciones menores podrían ejecutarse progresivamente sin necesidad de trasladar a funcionarios y usuarios.*

***Representante de la Asociación de funcionarios de Atención Primaria de Salud (AFAPS), Sra. Flores:*** *manifiesta preocupación por la forma en que se originó el informe externo y por el uso de recursos públicos para su elaboración.*

*Solicita que la nueva evaluación sea impulsada por la Administración Municipal y supervisada por la Dirección 0 Obras Municipales, considerando la participación de un ingeniero calculista*

*Plantea que el nuevo estudio debe ser integral y no limitarse a revisar las conclusiones del informe anterior, sino que también debe contemplar un plan de reparación y mejoramiento del establecimiento.*

*Señala que el CCR presenta otras necesidades relacionadas con filtraciones, calefacción, accesibilidad y condiciones generales de funcionamiento, por lo que considera necesario abordar la situación de manera integral.*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*Manifiesta que no resulta pertinente trasladar actualmente a funcionarios y usuarios a otro recinto que tampoco reuniría las condiciones necesarias para desarrollar adecuadamente las prestaciones de rehabilitación.*

***Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán:*** *señala que durante la visita al establecimiento observó principalmente un pasillo con baldosas trizadas o quebradas. Conforme a las explicaciones técnicas entregadas durante la Comisión, estima que no existen antecedentes que permitan considerar actualmente peligroso el edificio desde el punto de vista estructural.*

*Considera apropiado solicitar una nueva evaluación técnica que permita despejar las dudas existentes y determinar las reparaciones necesarias, procurando evitar un traslado si este no resulta técnicamente justificado. Asimismo, señala que ha recibido consultas de personas respecto de un eventual cierre o traslado del CCR, por lo que estima necesario mejorar la comunicación institucional y evitar la generación de incertidumbre entre funcionarios y usuarios.*

***Representante de la Asociación de funcionarios de Salud Municipal (AFUSAM), Sr. Danner Burgos:*** *señala que participa en representación de la organización de funcionarios y que además se desempeña como kinesiólogo en el CCR, teniendo conocimiento directo de su funcionamiento y de su evolución.*

*Destaca la importancia del CCR para la comuna y su aporte a la rehabilitación de personas con discapacidad. Señala que las principales deficiencias observadas corresponden a situaciones menores, como goteras, baldosas deterioradas y problemas asociados a la caldera. Manifiesta preocupación ante un eventual traslado a dependencias que no reúnan las condiciones necesarias para las prestaciones de rehabilitación y solicita que las decisiones se adopten con antecedentes técnicos suficientes y una comunicación clara y oportuna con los trabajadores.*

***Coordinadora del CCR, Sra Josefa Molina:*** *señala que solicitó una evaluación de la infraestructura debido a diversas situaciones detectadas en el establecimiento, entre ellas problemas en las baldosas, filtraciones y un aumento considerable en el consumo eléctrico.*

*Manifiesta que corresponde a profesionales competentes determinar técnicamente la existencia o inexistencia de problemas estructurales, razón por la cual consideró pertinente solicitar una evaluación especializada.*

*Considera necesario realizar una nueva evaluación técnica con carácter prioritario, a fin de otorgar tranquilidad a funcionarios y usuarios y evitar eventuales decisiones de traslado que posteriormente no resulten necesarias.*

*Solicita mejorar la comunicación institucional, señalando que las distintas versiones respecto de un eventual traslado han generado preocupación entre funcionarios y usuarios.*

*Asimismo, pide resguardar un trato respetuoso hacia trabajadores y usuarios, considerando las características y necesidades de las personas que concurren al CCR.*

***Administrador Municipal, Sr. Patricio Vidal:*** *contextualiza la situación señalando que el estudio externo no tuvo inicialmente como finalidad determinar si el edificio se encontraba en riesgo de colapso, sino que se originó a partir de diversas anomalías y necesidades de mejora detectadas en el establecimiento.*

*Explica que, durante el desarrollo del estudio, el profesional contratado efectuó observaciones respecto del muro de contención que posteriormente fueron interpretadas con un nivel de gravedad mayor al considerado inicialmente.*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*Señala que, una vez conocidos los resultados, se solicitó la participación de la Dirección de Obras Municipales para analizar, técnicamente las conclusiones del informe y contrastarlas con los antecedentes reales de la construcción.*

*Reconoce la necesidad de mejorar los mecanismos de comunicación interna, considerando que la forma en que se transmitió determinada información pudo generar preocupación entre funcionarios y usuarios.*

*Señala que, conforme a los antecedentes técnicos revisados durante la Comisión, no existen actualmente antecedentes que indiquen que el edificio presente una condición estructural que haga necesaria su desocupación o traslado.*

*Manifiesta que la Administración Municipal considera que el CCR debe mantenerse y fortalecerse, atendida su importancia para la comunidad y para la red de salud municipal.*

*Informa que se buscará realizar un nuevo estudio estructural, con participación y coordinación de la Dirección de Obras Municipales, que permita determinar con mayor precisión las condiciones del muro de contención y las eventuales medidas de mejoramiento.*

*Asimismo, plantea que la evaluación debe servir como base para desarrollar un programa de inversiones y mejoras del CCR, considerando infraestructura, cubiertas, sistema eléctrico, calefacción y otras necesidades del establecimiento.*

*Finalmente, señala que, conforme a los antecedentes técnicos revisados durante la Comisión, la posibilidad de traslado del CCR no se encuentra contemplada actualmente, debiendo concentrarse los esfuerzos en mantener, mejorar y fortalecer el establecimiento.*

***Presidente de Comisión, Concejal Sr. Pedro Vergara Manriquez:*** *señala que durante la Comisión se escucharon las distintas posiciones de los actores involucrados, incluyendo concejales, funcionarios, representantes gremiales, Departamento de Salud, Administración Municipal y Dirección de Obras Municipales.*

*Reitera que su consulta inicial respecto de las competencias de la Dirección de Obras tuvo por objeto precisar el marco institucional y el conducto regular aplicable frente a situaciones relacionadas con infraestructura municipal.*

*Destaca que, conforme a los antecedentes técnicos expuestos durante la Comisión, no se advierten actualmente antecedentes que hagan necesario trasladar a funcionarios o usuarios del CCR, identificándose principalmente situaciones puntuales que deben ser evaluadas y reparadas.*

*Valora la infraestructura existente ...y. la importancia del CCR para la comunidad, señalando la necesidad de protegerlo, mantenerlo y mejorar sus condiciones.*

*Finalmente, solicita que los informes y antecedentes requeridos durante la Comisión sean puestos oportunamente a disposición de los concejales, de manera que, al momento de tratar nuevamente esta materia, se cuente con información suficiente para adoptar decisiones fundadas.*

***CONCLUSIONES***

*De acuerdo con los antecedentes expuestos durante la Comisión de Salud, las opiniones de los participantes y la información proporcionada por la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Salud y Administración Municipal, se concluye y solicita lo siguiente:*

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

1. *Condición del inmueble: De acuerdo con la inspección visual informada por la Dirección de Obras Municipales, no se observaron actualmente grietas relevantes en muros o filtraciones, asentamientos u otros signos visibles que permitan presumir un riesgo estructural inmediato que haga necesaria la desocupación o traslado del CCR.*

2. *Muro de contención: Considerando las diferencias advertidas entre el informe externo y los antecedentes disponibles respecto de las características constructivas del muro de contención, se estima necesario complementar y contrastar dicha información mediante una nueva evaluación técnica.*

3. *Nuevo estudio estructural: Se solicita a la Administración Municipal gestionar un nuevo estudio estructural independiente, con participación de un profesional competente, idealmente un ingeniero calculista, y coordinación con la Dirección de Obras Municipales, que considere los antecedentes definitivos de construcción, dimensiones, armaduras, deformaciones, eventuales fisuras y demás elemento necesario para determina su condición y las medidas de mejoramiento que correspondan.*

4. *Continuidad del OCR: Conforme a los antecedentes técnicos expuestos durante la Comisión, no se advierten actualmente razones técnicas que justifiquen el traslado de funcionarios y usuarios del CCR. Por tanto, se plantea mantener la continuidad de su funcionamiento mientras se realizan las evaluaciones y mejoras correspondientes, salvo que una evaluación técnica posterior determine lo contrario.*

5. *Plan de reparaciones y mejoramiento: Se solicita elaborar un plan integral de reparación y mejoramiento del CCR, considerando, entre otras materias, el muro de contención, palmetas deterioradas, filtraciones, sistema de calefacción, sistema eléctrico, cubiertas, accesibilidad y demás necesidades que sean determinadas técnicamente. Dicho plan deberá contemplar, en la medida de lo posible, prioridades, plazos y estimación de costos.*

6. *Antecedentes de contratación del estudio externo: Se solicita al Departamento de Salud Municipal remitir un informe completo respecto de la trazabilidad administrativa de la contratación del estudio externo, y demás antecedentes administrativos asociados al proceso.*

7. *Coordinando con SECPLAN: Se solicita informar las gestiones y coordinaciones realizadas con SECPLAN desde que fueron comunicadas las primeras deficiencias del CCR, incluyendo la identificación de la unidad o funcionario que recibió inicialmente los antecedentes y las acciones posteriores realizadas.*

8. *Garantías y responsabilidades asociadas a la construcción: Se solicita revisar los antecedentes contractuales y garantías vinculadas a la construcción del CCR, a fin de determinar, si corresponde, la existencia de obligaciones pendientes de la empresa constructora respecto de eventuales reparaciones o deficiencias.*

9. *Eventuales responsabilidades administrativas: Se solicita analizar la procedencia de iniciar una investigación sumaria u otro mecanismo administrativo qué corresponda, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades respecto del procedimiento seguido para la contratación del estudio externo y del uso de recursos municipales, todo ello conforme a la normativa vigente.*

10. *Comunicación institucional: Se considera necesario mejorar los mecanismos de comunicación con funcionarios y usuarios del CCR, procurando que la información relativa a evaluaciones técnicas, eventuales reparaciones y decisiones sobre el funcionamiento del establecimiento sea*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*entregada oportunamente y mediante los canales institucionales correspondientes, evitando generar incertidumbre innecesaria.*

11. *Fortalecindento del CCR: Se destaca que el Centro Comunitario de Rehabilitación constituye una infraestructura de alto valor para la comuna y para las prestaciones de rehabilitación que se entregan a la comunidad. En consecuencia, se plantea como objetivo mantener, fortalecer y mejorar sus dependencias, procurando condiciones adecuadas para funcionarios y usuarios.*

12. *Entrega de antecedentes al Concejo Municipal: Finalmente, el Presidente de la Comisión solicita que los informes, antecedentes y demás documentos requeridos durante la presente Comisión sean puestos oportunamente a disposición de los concejales, de manera que, al tratarse nuevamente esta materia, se cuente con información suficiente y actualizada para su análisis y eventual adopción de acuerdos.*

*Siendo las 11:05 Hrs. Se da por finalizada la Comisión de Salud.*

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** se felicitar el trabajo realizado. Asimismo, recuerda que se solicitó al Departamento de Salud a través de su equipo técnico y de arquitectos la elaboración de un informe global que contemple un análisis integral de toda la infraestructura comunal de salud. Precisa que dicho diagnóstico debe abarcar los requerimientos de mejoramiento de los centros de salud familiar (CESFAM), postas rurales y el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), según lo acordado en la comisión correspondiente.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación el Informe Comisión Salud N°07 de fecha 25 de agosto de 2026, la materia: situación CCR, daños estructurales y posible traslado.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y el Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, **el Informe Comisión Salud N°07 de fecha 25 de agosto de 2026, la materia: situación CCR, daños estructurales y posible traslado.**

**6b) Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 21.04.2026) (Finanzas).**

- Esta materia Continua pendiente.

**El Sr. Director de Control don Rodrigo Urra,** se informa el miércoles 2 a las 9:00 horas, la Dirección de Control sostendrá una reunión con la Dirección de Desarrollo Comunitario para consensuar los aspectos técnicos pendientes. Detalla que la revisión busca alinear los procedimientos con la Resolución N° 2 en materia de rendición de cuentas, así como con las ordenanzas y resoluciones vigentes, comprometiéndose a remitir el informe final al cuerpo concejal una vez resueltos dichos puntos para su posterior pronunciamiento.

*Siendo las 11:18hrs. Fuera de la sesión el Sr. Alcalde don Mario González,*

**El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo,** se señala que se realizara la comisión e día martes 29 de septiembre, a las 9 de la mañana de manera mixta.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

## 7. MATERIAS NUEVAS

**7a)** Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

**La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto - Adquisición De Alimentos Para Actividades Del Programa "Red Local De Apoyos Y Cuidados", Por Un Monto De M$ 400.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS para la adquisición de alimentos para actividades con usuarios del programa, según se indica:*

*Se adjunta:*
- *Memorándum N° 226 de fecha 13.08.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario*
- *Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

***1.- Área de Gestión 04, Programas sociales***
***1.1.- Programa "RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2026".***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 400 |
| | TOTAL | 400 |

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 400 |
| | TOTAL | 400 |

**El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval**, se señala que el programa forma parte de la línea de cuidado con la que trabaja el equipo, la cual atiende a una guía de 175 personas. Asimismo, explica que la adquisición de estos recursos responde a la necesidad de contar con insumos básicos para desarrollar el trabajo con los cuidadores y con las personas bajo su cuidado.

**La Sra. Concejala doña Inés Araneda**, se realiza consulta respecto a las actividades si se hacen constantemente las visitas, la cual es atendida por El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana**, quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto - Adquisición De Alimentos Para Actividades Del Programa "Red Local De Apoyos Y Cuidados", Por Un Monto De M$ 400.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto -**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**Adquisición De Alimentos Para Actividades Del Programa "Red Local De Apoyos Y Cuidados", Por Un Monto De M$ 400.-** *(Ausente al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Junta De Vecinos El Mirador Y Otras, Fondos FETS., Por Un Monto De M$ 8.204.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:*

*Cuenta 215.33.01 -04*
- *Junta de Vecinos El Mirador M$ 210.- Adquisición de estante.*
- *Grupo de Adulto Mayor Folle Lawen M$ 300.- Adquisición de carpa.*
- *Grupo de Adulto Mayor Huentean M$ 80.- Adquisición de anafre.*
- *Comunidad Indigena We Folylche M$ 433.- Adquisición de sillas*
- *Junta de Vecinos Villa El Bosque M$ 780.- Adquisición de sillas y horno.*
- *Comunidad Indigena Alonso Alonqueo M$ 525.- Adquisición de mesa, caballete, lavaplatos y despensa*

*Cuenta 24.01.004-05*
- *Club Deportivo Villarreal Coyahue M$ 328.- Equipamiento deportivo.*
- *Club de Taekwondo Wharangdo PLC M$ 350.- Adquisición indumentaria.*
- *Grupo Adulto Mayor Rural Copihue M$ 490.- Almuerzo de Navidad.*
- *Grupo de Adulto Mayor Viento de otoño M$ 800.- Almuerzo y transporte.*
- *Junta de Vecinos Villa Las Azaleas M$650.- Apoyo celebración Fiestas Patrias.*

*Cuenta 24.01.999-04*
- *Comunidad Indígena Ingles Ñancuvil M$800.- Toldos, mesas y sillas.*
- *Comunidad Indígena Chicahual Córdova Notruko M$ 150.- Enseres y vajilla.*
- *Comunidad Indígena We Folylche M$ 433.- Adquisición de mesas plegables.*
- *Comunidad Indígena Ignacio Quidel M$ 900.- Adquisición de lana.*
- *Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef M$ 800.- Mejoramiento Sede Social*
- *Comunidad Indígena Alonso Alonqueo M$ 175.- Insumos de construcción.*

*Se adjunta:*
- *Memorándum N° 026 de fecha 18.08.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

***1.- Área de Gestión 04, Programas sociales***
***1.1.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | 8.204 |
| | TOTAL | 8.204 |

***1.2.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".***

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 24 01 999 | Otras Transferencias al Sector Privado | 3.258 |
| 33 01 | AL SECTOR PRIVADO | 2.328 |
| | TOTAL | 5.586 |

***2.- Área de Gestión 05, Programas recreacionales***
***2.1.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".***

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | 2.618 |
| | TOTAL | 2.618 |

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**La Sra. Concejala doña Inés Araneda,** se realiza consulta del sector del cual es la Junta de Vecino, la cual es atendida por El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Junta De Vecinos El Mirador Y Otras, Fondos FETS., Por Un Monto De M$ 8.204.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Junta De Vecinos El Mirador Y Otras, Fondos FETS., Por Un Monto De M$ 8.204.-** *(Ausente al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**3. Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos - Adquisición De Materiales Menores Requeridos Por El Programa "Mantención De Infraestructura Municipal Y Patrimonio Urbano 2026", Por Un Monto De M$2.963.-**

*Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición materiales menores como tubería eléctrica, cables eléctricos, luminaria de emergencia, tornillos y otros con el fin de poder ejecutar labores de mantención de inmuebles municipales e infraestructura urbana, requeridos por el Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2026", según se indica:*

*Se adjunta:*

- *Memorándum N° 61 de fecha 20.08.26 de la Administración Municipal.*
- *Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

***1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad***
***1.1.- Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2026".***

***Cuentas de Gastos que Disminuyen:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 22 02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | | 1.408 |
| 22 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | | 163 |
| 22 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | | 600 |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | | 478 |
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | | 314 |
| | | TOTAL | 2.963 |

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | 2.963 |
| | | TOTAL | 2.963 |

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos - Adquisición De Materiales Menores Requeridos Por El Programa "Mantención De Infraestructura Municipal Y Patrimonio Urbano 2026", Por Un Monto De M$2.963.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos - Adquisición De Materiales Menores Requeridos Por El Programa "Mantención De Infraestructura Municipal Y Patrimonio Urbano 2026", Por Un Monto De M$2.963.-** *(Ausente al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**4. Presupuesto Municipal – Reasignar - Presupuesto - Servicio De Alimentación Para Actividades Con Usuarias Del Programa "CP Mujer Trabajadora Y Jefas De Hogar 2026", Por Un Monto De M$ 24.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa "CP - Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2026" para contratar servicio de alimentación para actividades con usuarias del programa, según se indica:*

*Se adjunta:*

- *Memorándum N° 242 de fecha 21.08.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario*
- *Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

***1.- Área de Gestión 04, Programas sociales***
***1.1.- Programa "CP - Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2026".***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 24 |
| | TOTAL | 24 |

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 24 |
| | TOTAL | 24 |

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar - Presupuesto - Servicio De Alimentación Para Actividades Con Usuarias Del Programa "CP Mujer Trabajadora Y Jefas De Hogar 2026", Por Un Monto De M$ 24.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar - Presupuesto - Servicio De Alimentación Para Actividades Con Usuarias Del Programa "CP Mujer Trabajadora Y Jefas De Hogar 2026", Por Un Monto De M$ 24.-** *(Ausente al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**5. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Servicio De Capacitación Para Usuarias Del Programa SERNAMEG Mujeres Jefas De Hogar, Por Un Monto De M$ 36.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto del programa "SERNAMEG- Mujeres Jefas de Hogar" para cofinanciar la contratación de un Curso de Conducción Clase B dirigido a un grupo de mujeres participantes del Programa, según se indica:*

*Se adjunta:*

- *Memorándum N° 243 de fecha 21.08.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario*

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

- *Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

## a) Asignación Presupuestaria:

***1.- Área de Gestión 04, Programas sociales***
***1.1.- Programa "SERNAMEG- Mujeres Jefas de Hogar".***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | 36 |
| | | TOTAL | 36 |

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | | 36 |
| | | TOTAL | 36 |

El Sr. Concejal don Miguel Santana, quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Servicio De Capacitación Para Usuarias Del Programa SERNAMEG Mujeres Jefas De Hogar, Por Un Monto De M$ 36.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Servicio De Capacitación Para Usuarias Del Programa SERNAMEG Mujeres Jefas De Hogar, Por Un Monto De M$ 36.-** *(Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**6. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Varias Para El Programa "Apoyo A Talleres Laborales", Por Un Monto De M$ 2.191.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de alimentos para actividades varias con usuarias del programa, adquisición de un computador de escritorio, y licencia correspondiente, dicha modificación se financiara con la reasignación de saldos disponibles en el mismo programa, según se indica:*

*Se adjunta:*

- *Memorándum N° 247 de fecha 24.08.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

a) Asignación Presupuestaria:

***1.- Área de Gestión 04, Programas sociales***
***1.1.- Programa "APOYO A TALLERES LABORALES 2026".***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 22 02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | | 450 |
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | 151 |
| 22 05 | SERVICIOS BASICOS | | 500 |
| 22 09 | ARRIENDOS | | 1.090 |
| | | TOTAL | 2.191 |

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | | 1.101 |
| 29 06 | EQUIPOS INFORMATICOS | | 790 |
| 29 07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | | 300 |
| | | TOTAL | 2.191 |

El Sr. Concejal don Miguel Santana, quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Varias Para El Programa "Apoyo A Talleres Laborales", Por Un Monto De M$ 2.191.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Varias Para El Programa "Apoyo A Talleres Laborales", Por Un Monto De M$ 2.191.** *(Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**7. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Ropa Institucional Para El Equipo Del Programa Mapuche", Por Un Monto De M$ 864.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa Mapuche para adquisición de ropa institucional, para el equipo que presta servicios en el programa, la presente modificación se financiara con saldos disponibles, según se indica:*

*Se adjunta:*

- *Memorándum N° 249 de fecha 25.08.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario*
- *Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*a) Asignación Presupuestaria:*

***1.- Área de Gestión 04, Programas sociales***
***1.1.- "Programa Mapuche".***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | | 864 |
| | | TOTAL | 864 |

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 22 02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | | 864 |
| | | TOTAL | 864 |

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, se realiza consulta sobre los uniformes de los funcionarios, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita un informe sobre la ropa de invierno para los funcionarios municipales, elaborado en conjunto con la asociación, para presentarlo en el próximo Consejo Municipal. Subraya la importancia de resolver la propuesta con anticipación y evaluar su financiamiento en el presupuesto 2027 sin retrasar el proceso hasta el verano.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Ropa Institucional Para El Equipo Del Programa Mapuche", Por Un Monto De M$ 864.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Ropa Institucional Para El Equipo Del Programa Mapuche", Por Un Monto De M$ 864.-** *(Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**8. Presupuesto Municipal - Devolución De Fondos Proyecto PMU - "Reposición Cierre Perimetral Y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas", Por Un Monto De M$ 20.558.-**

*Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMU – "Reposición Cierre perimetral y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas", por la suma de $20.557.255, según se indica a continuación:*

| | |
|---|---|
| *Monto Transferido:* | *$ 103.039.160.-* |
| *Ejecutado:* | *$ 82.481.905.-* |
| *Saldo a Reintegrar:* | *$ 20.557.255.-* |

*Se adjunta:*

- *Solicitud de Modificación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*a) Asignación Presupuestaria:*

***1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales***
***1.1.- Sin Centro de Costos***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 31 02 004 | PMU - Reposición Cierre perimetral y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas - Cod 583 | 20.558 |
| | TOTAL | 20.558 |

***2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna***
***2.1.- Sin Centro de Costos***

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 25 99 | Otros Integros al Fisco | 20.558 |
| | TOTAL | 20.558 |

El Sr. Concejal don Miguel Santana, quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución De Fondos Proyecto PMU - "Reposición Cierre Perimetral Y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas", Por Un Monto De M$ 20.558.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución De Fondos Proyecto PMU - "Reposición Cierre Perimetral Y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas", Por Un Monto De M$ 20.558.-** *(Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**9. Presupuesto Municipal - RECTIFICAR Modificación De Presupuesto - Cambio Nombre De Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia" Por Programa "Apoyo A La Inspección Y Vigilancia Comunal, 2026".**

*Desde la Secplan, se solicita rectificar modificación presupuestaria del día 18.08.26 N° 135 en el sentido de cambiar el nombre del programa al que se le rebajaba presupuesto según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

- *Correo electrónico de fecha 13.08.26 de la Administración Municipal.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

a) Asignación Presupuestaria:

***Donde dice:***

***3.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad***
***3.1.- Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia".***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 21 04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 7.800 |
| | TOTAL | 7.800 |

***Debe decir:***

***3.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad***
***3.1.- Programa "Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal, 2026".***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 21 04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 7.800 |
| | TOTAL | 7.800 |

El Sr. Concejal don Miguel Santana, quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - RECTIFICAR Modificación De Presupuesto - Cambio Nombre De Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia" Por Programa "Apoyo A La Inspección Y Vigilancia Comunal, 2026".

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - RECTIFICAR Modificación De Presupuesto - Cambio Nombre De Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia" Por Programa "Apoyo A La Inspección Y Vigilancia Comunal, 2026".** *(Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**10. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Reposición De Equipo De Medición De Humedad - Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2026", Por Un Monto De M$ 300.-**

*Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se solicita reasignación presupuestaria para el Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2026 para reponer equipo de medición de humedad para fiscalizar el comercio de leña y pizarra para capacitaciones orientadas hacia la comunidad. Cabe destacar que la presente reasignación se financiara con saldos disponibles en el mismo programa, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

- *Memorándum N°1 de fecha 25.08.2026 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

a) *Asignación Presupuestaria:*

***1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales***
***1.1.- Programa "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2026".***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 300 |
| | TOTAL | 300 |

***Cuenta de Gastos que Aumentan:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 22 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 90 |
| 29 04 | MOBILIARIO Y OTROS | 210 |
| | TOTAL | 300 |

El Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato don Claudio Quilaqueo, se aclara que es un instrumento utilizado para medir la humedad de la leña en el marco de la fiscalización del Plan de Descontaminación Atmosférica, recordando que dicha normativa se mantiene plenamente vigente.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Reposición De Equipo De Medición De Humedad - Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2026", Por Un Monto De M$ 300.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Reposición De Equipo De Medición De Humedad - Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2026", Por Un Monto De M$ 300.-** *(Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**11. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Equipos Computacionales Y Otros Para Programa "CP - Centro Diurno Del Adulto Mayor 2026-2027", Por Un Monto De M$ 2.400.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignación presupuestaria para el Programa CP - CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR 2026 - 2027 para la adquisición de un computador de escritorio, un notebook y licencias para su respectivo funcionamiento, entre otros. Cabe destacar que la presente reasignación se financiara con saldos disponibles en el mismo programa, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

- *Memorándum N°252 de fecha 26.08.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Otros antecedentes.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

a) *Asignación Presupuestaria:*

***1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales***
***1.1.- Programa "CP - CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR 2026 - 2027".***

***Cuenta de Gastos que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | | 2.400 |
| | | TOTAL | 2.400 |

***Cuenta de Gastos que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | 100 |
| 29 06 | EQUIPOS INFORMATICOS | | 1.700 |
| 29 07 | PROGRAMAS INFORMATICOS | | 600 |
| | | TOTAL | 2.400 |

El Sr. Concejal don Miguel Santana, quien preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Equipos Computacionales Y Otros Para Programa "CP - Centro Diurno Del Adulto Mayor 2026-2027", Por Un Monto De M$ 2.400.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Equipos Computacionales Y Otros Para Programa "CP - Centro Diurno Del Adulto Mayor 2026-2027", Por Un Monto De M$ 2.400.-** *(Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)*

**12. Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos F.C.M Y FET - Asistencia Social Para El Programa "Calificación Y Tratamiento De Asistencia Social Y Para Adquisición De Juguetes Para El Programa Feliz Navidad 2026, Por Un Monto De M$ 130.000.-**

*Desde la Administración Municipal, se solicita incorporar mayores ingresos correspondientes al FCM, a fin de disponer de recursos para Asistencia social del programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y para adquisiciones de Juguetes para el programa Feliz Navidad 2026, según indica:*

*Se adjunta*

- *Correo electrónico de fecha 26.08.2'26 de la Administración Municipal.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria.*



*a) Asignación Presupuestaria:*

***1.- Área de Gestión 01, Gestión interna***
***1.1.- Sin centro de costo***

***Cuenta de Ingreso que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 08 03 | PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979 | 130.000 |
| | TOTAL | 130.000 |

***2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales***
***2.1 Programa "Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos 2026".***

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 30.000 |
| 24 01 008 | Premios y Otros | 30.000 |
| | TOTAL | 30.000 |

***2.2 Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".***

***Cuenta de Gasto que Aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO | 100.000 |
| 24 01 007 | Asistencia Social a Personas Naturales | 100.000 |
| | TOTAL | 100.000 |

*Siendo las 11:54hrs. Ingresa a la sesión el Sr. Alcalde don Mario González,*

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, se detalla una modificación presupuestaria que destina $100.000.000 a ayudas sociales alimentos y pañales para cubrir requerimientos hasta diciembre de 2026, proyectando otra solicitud en noviembre para inicios de 2027. Además, se asignan $30.000.000 para comprar 5.000 juguetes navideños que, sumados a 4.000 en stock, beneficiarán a 9.500 niños vulnerables residentes de Padre Las Casas.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, solicita un informe detallado sobre la distribución de ayudas sociales y materiales de construcción, tras recibir reclamos vecinales por burocracia en el Departamento Social, se aclara que no abordará casos particulares por dictamen de la Contraloría, pero exige agilizar las asignaciones dada la alta vulnerabilidad de la comuna.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, se aclara que el número de atenciones responde principalmente a la limitación de recursos presupuestarios. Señala que, con una inversión promedio anual cercana a los 400.000.000 de pesos, el municipio logra brindar cobertura a aproximadamente 5.000 o 6.000 familias al año, cifra distante de las 32.000 familias registradas en la comuna según el Registro Social de Hogares, donde cerca del 70% se sitúa en tramos de vulnerabilidad social.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se recuerda que anteriormente solicitó un informe sobre la ejecución y el desglose de los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) y de los saldos de caja utilizados en meses previos.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se reitera la solicitud de un informe sobre la distribución de ayudas sociales y pide evaluar la ejecución del programa navideño del año anterior, se critica que se delegue en los dirigentes vecinales e indígenas la confección de nóminas de beneficiarios, advirtiendo que esto genera conflictos comunitarios y provocó que muchos dirigentes no enviaran listas, dejando a niños sin regalos. Ante esto, solicita que la administración asuma directamente dicha responsabilidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** se señala que, en relación con la entrega de regalos navideños, existían organizaciones comunitarias que no contaban con su directiva ni personalidad jurídica vigente, lo que dificultaba la entrega directa de los beneficios. Por ello, hace un llamado a los dirigentes territoriales a asumir la responsabilidad de regularizar sus instituciones con tiempo para coordinar oportunamente los listados de niños. En cuanto a las ayudas sociales, enfatiza que la entrega está estrictamente regulada por la Contraloría General de la República, sugiriendo evaluar consultas al organismo fiscalizador para optimizar los procesos sin transgredir la normativa, se suma a la petición de contar con un informe de distribución de recursos sociales para transparentar la asignación hacia las familias que efectivamente lo requieren.

**La Sra. Concejala doña Inés Araneda,** se realiza consulta por la cantidad de juguetes que se han comprado Asimismo se señala que antes la entrega se hacía desde los colegios, esta es atendida por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval.

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** se propone implementar un registro o sistema de seguimiento para identificar qué juntas de vecinos o comunidades indígenas no acuden a inscribir a los niños dentro del periodo estipulado. Señala que este control permitirá tener certeza sobre las organizaciones rezagadas y buscar alternativas oportunas para evitar que los niños de esos sectores se queden sin sus regalos navideños.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** se realiza consulta respecto los montos específicos que se están financiando a través del Fondo Común Municipal y aquellos correspondientes al Fondo de Emergencia Transitorio, la cual es atendida por la Sr. Profesional de Secplan Jenny Fonseca.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos F.C.M Y FET - Asistencia Social Para El Programa "Calificación Y Tratamiento De Asistencia Social Y Para Adquisición De Juguetes Para El Programa Feliz Navidad 2026, Por Un Monto De M$ 130.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos F.C.M Y FET - Asistencia Social Para El Programa "Calificación Y Tratamiento De Asistencia Social Y Para Adquisición De Juguetes Para El Programa Feliz Navidad 2026, Por Un Monto De M$ 130.000.-**

**13. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Club Social Cultural Y Deportiva La Portada De Illaf Y Otras, Fondos FETS, Por Un Monto De M$ 5.698.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:*

*Cuenta 215.33.01-04*

- *Ciudadanos Resilientes para reducir riesgos de emergencias y desastres de PLC M$ 198.-*
- *Adquisición de extintores y recargas.*

*Cuenta 24.01.004-05*

- *Club Social Cultural y Deportiva La Portada de Illaf M$ 400.- Equipamiento deportivo*

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

*Cuenta 24.01.999-04*

- *Comunidad Indígena Ancao Liencura M$400.- Equipamiento Comunitario*
- *Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpan II M$ 1.450.- Adquisición de semillas.*
- *Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura M$ 800.- Adquisición de mezcla.*
- *Comunidad Indígena Ignacio Tranol M$ 500.- Adquisición de mezcla.*
- *Comunidad Indígena Juan Caniu M$ 800.- Equipamiento comunitario.*
- *Comunidad Indígena Huenchu Sandoval M$ 800.- Equipamiento comunitario.*

*Cuenta 24.01.999-06*

- *Comunidad Indígena Toqui Levio Cayupan M$350.- Apoyo ejecución Trafquintu.*

*Se adjunta:*

- *Memorándum N° 259 de fecha 27.08.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

## a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas sociales**
**1.1.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | 5.698 |
| | TOTAL | 5.698 |

**1.2.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 24 01 999 | Otras Transferencias al Sector Privado | 4.750 |
| 33 01 | AL SECTOR PRIVADO | 198 |
| | TOTAL | 4.948 |

**2.- Área de Gestión 05, Programas recreacionales**
**2.1.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | 400 |
| | TOTAL | 400 |

**2.- Área de Gestión 06, Programas culturales**
**2.1.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M$ |
|---|---|---|
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | 350 |
| | TOTAL | 350 |

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Club Social Cultural Y Deportiva La Portada De Illaf Y Otras, Fondos FETS, Por Un Monto De M$ 5.698.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Club Social Cultural Y Deportiva La Portada De Illaf Y Otras, Fondos FETS, Por Un Monto De M$ 5.698.-**

SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

**14. Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto- Ajuste Por Mayores Ingresos, Por Un Monto De M$25.-**

*Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita reasignar presupuesto con el fin de regularizar mayores ingresos por devolución de fondos en la cuenta de ingresos del cementerio municipal de padre las casas, según se indica:*

*Se adjunta:*

- *Memorándum N° 94 de fecha 26.08.26 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.*
- *Solicitud de Modificación Presupuestaria.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

***Cuenta de Ingreso que Disminuye:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 08 01 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | | 25 |
| | | TOTAL | 25 |

***Cuenta de Ingreso que aumenta:***

| CUENTA | DENOMINACIÓN | | M$ |
|---|---|---|---|
| 08 99 | OTROS | | 25 |
| | | TOTAL | 25 |

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se manifiesta su preocupación por la baja disponibilidad de terreno en el cementerio municipal de Padre Las Casas, advirtiendo que el predio adquirido previamente en el sector Llahuallin no cumple con las especificaciones técnicas ni normativas para dicho fin. Por ello, solicita a la alcaldía agilizar la búsqueda de alternativas y presentar próximamente una propuesta formal para la adquisición o habilitación de un nuevo terreno que permita responder a la constante demanda comunal.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que se evalúa una oferta de terreno para el cementerio, la cual cuenta con la aceptación del propietario. Añade que durante la semana se realizará una visita técnica para verificar el cumplimiento normativo antes de gestionar los recursos y presentar la propuesta final al Concejo.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se consulta sobre el uso actual del terreno en Llahuallin y solicita un informe detallado a la administración respecto al proceso de compra, las acciones adoptadas tras determinarse que no cumple con las condiciones para cementerio y la eventual persecución de responsabilidades administrativas. Rememora que al momento de aprobarse dicha adquisición se presentaron informes técnicos que la respaldaban, por lo que enfatiza la necesidad de esclarecer los hechos para resguardar el patrimonio municipal y el interés público de la comunidad.

El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que el terreno en Llahuallin fue adquirido mediante la Subdere y que, tras iniciar el proyecto entre 2022 y 2023, los estudios exigidos por el Ministerio de Salud y la Seremi determinaron que no cumplía con los requisitos técnicos para cementerio, cuestionando los análisis previos a su compra.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, se aclara que el terreno se compró tras una certificación de impermeabilidad firmada por un exfuncionario, lo que dificulta asignar responsabilidades administrativas actuales. Añade que, pese a realizar

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

estudios especializados y evaluar alternativas con la Seremi de Salud, se descartó la viabilidad del predio para cementerio, por lo que se evalúa destinar el inmueble a otro fin público y gestionar un nuevo terreno.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se señala que la Subdere no permitían la modificación del uso del predio. No obstante, informa que tiene programada una reunión para el próximo jueves, junto al profesional Wilson, con el fin de gestionar formalmente el cambio de destino del terreno y permitir su utilización para otros fines de interés comunal.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** se expone que, en el evento de que la Subdere rehúse autorizar el cambio de destino del predio, la alternativa técnica consistiría en incluir en el próximo presupuesto municipal la adquisición con fondos propios de un nuevo terreno, el cual se presentaría formalmente ante la Subdere mediante una permuta o reasignación de fin, liberando así el terreno de Llahuallin para otros usos públicos municipales.

**El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos,** se señala que la propiedad se encuentra gravada y con una destinación específica para la construcción de un cementerio, la alternativa técnica pasa por revertir dicha destinación o gestionar la devolución de los fondos correspondientes al organismo originario.

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** se señala la sustracción de arreglos florales y ornamentos metálicos de las sepulturas del cementerio municipal, solicitando evaluar la instalación de cámaras de seguridad o reforzar la vigilancia en el recinto.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** se sugiere mejorar la iluminación del cementerio.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto- Ajuste Por Mayores Ingresos, Por Un Monto De M$25.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto- Ajuste Por Mayores Ingresos, Por Un Monto De M$25.-**

*Siendo las 12:21hrs. Fuera de la sesión el Sr. Concejal don Raúl Henríquez*

**7b) Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcoholes de Motel de Turismo a Contribuyente Silence Blue Moon SpA. (Finanzas)**

**El Sr. Director de Administración y Finanzas don Rigoberto Valderrama,** Ordinario N°130 /2026, ID 133240, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Ordinario N°130/ 2026*
*27 de Agosto del 2026"*

*DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
*RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN*

*A: SECRETARIO MUNICIPAL*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*OSCAR ALBORNOZ TORRES*

*Conforme a la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente, de la siguiente persona jurídica:*

| *Nombre del Contribuyente* | *Rol Único Tributario* | *Representante Legal* | *Cédula de Identidad* | *Dirección Comercial* | *Motivo* |
|---|---|---|---|---|---|
| *Silence Blue Moon SPA* | *78.319.401-5* | *Lucía del Carmen Burgos Morales* | *7.490.649-4* | *Entuco Hijuela 32 lote 2, Padre Las Casas.* | *Otorgamiento de Patente "Motel de Turismo" Letra I2.* |

*Información Relevante:*

- *Se adjunta, informe de Carabineros*
- *Se adjunta, informe de Seguridad Pública.*
- *Se adjuta, opinión de la Comunidad Indígena Entuco.*
- *Se adjunta, Informe de Riesgo Sectorial de Senda Previene.*
- *Se adjunta, Oficio 36 del año 2026 del Servicio Nacional de Turismo Región de la Araucanía.*

*Cabe señalar que la persona jurídica individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para otorgar la patente respectiva, se adjunta fotocopia de la documentación.*

**El Sr. Asesor Jurídico don Mauro Salinas,** se señala el retiro del punto de la tabla informando sobre la existencia de un recurso de protección interpuesto por la comunidad en oposición al otorgamiento de una patente comercial. Explica que el municipio remitió el informe correspondiente a la Corte de Apelaciones el 15 de julio respaldando el cumplimiento de los requisitos por parte de la empresa, y prevé que el tribunal resuelva el recurso la próxima semana. Precisa que la medida busca evitar someter el asunto a debate o votación del Concejo sin contar con un pronunciamiento judicial definitivo que posteriormente pudiera revertir la decisión adoptada.

**El Sr. Concejal don Guillermos Rosales,** se realiza consulta si la patente es para vender en el interior del Motel y por el recurso de protección de la comunidad es vinculante, la cual es atendida por la Sra. Jefa de Renta y Patentes Angelica Burgos, entrega mayores antecedentes el Sr. Asesor Jurídico don Mauro Salinas.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se consulta si si la patente comercial cumple con todos los requisitos y permisos incluido Sernatur, solicitando aclarar las consecuencias jurídicas para el municipio si se aprobara y la Corte de Apelaciones posteriormente fallara en contra, la cual es atendida por el Sr. Asesor Jurídico don Mauro Salinas.

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** se señala votar de inmediato la patente de alcoholes, argumentando que el Concejo debe ejercer su facultad de aprobar o rechazar para dar respaldo al contribuyente, dejando que la resolución del recurso judicial sea asumida por la persona interesada.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**El Sr. Asesor Jurídico don Mauro Salinas,** se aclara que el establecimiento cumple con todos los requisitos legales y que la sugerencia de retirar temporalmente el punto de la tabla conversada con las direcciones de rentas, patentes y la administración municipal obedecía estrictamente a la existencia de un recurso de protección pendiente. Asimismo, se señala que, en caso de emitirse un fallo judicial adverso al acuerdo adoptado por el Concejo, el municipio evaluará el tenor de la resolución para aplicarla conforme a derecho.

**El Sr. Concejal don Guillermos Rosales,** se realiza consulta si las resoluciones de los tribunales superiores de justicia tienen la facultad legal de invalidar los acuerdos adoptados por el Concejo, la cual es atendida por el Sr. Asesor Jurídico don Mauro Salinas.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** se señala abstenerse de emitir su voto sobre la patente comercial y de alcoholes hasta conocer el pronunciamiento y la resolución definitiva de la Corte de Apelaciones.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcoholes de Motel de Turismo a Contribuyente Silence Blue Moon SpA.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, Se abstiene: Sr. Miguel Santana, **la Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcoholes de Motel de Turismo a Contribuyente Silence Blue Moon SpA, Rol Único Tributario 78.319.401-5, Representante Legal Lucía del Carmen Burgos Morales, Cédula de Identidad 7.490.649-4, Dirección Comercial Entuco Hijuela 32 lote 2, Padre Las Casas.** *(Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez.)*

## 7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

**El Sr. Director del Departamento de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval,** Memorándum N°229 /2026, ID 131792, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Memorándum N°229/ 2026*
*17 de Agosto del 2026"*

*DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE*
*DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO*

*A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL*
*DON OSCAR ALBORNOZ TORRES*

*Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planillo de solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2026 para ser presentada en próximo Concejo Municipal.*

*Sin otro particular saluda atte.*

| *N°* | *Organizaciones Comunitarias* | *Nombre del Proyecto* | *N° benef* | *Monto* | *Destino de los recursos* |
|---|---|---|---|---|---|
| *1* | *Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu* | *Matizando la vida* | *10* | *500.000* | *Algodón, hilos y telas.* |

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallin Manzanar | Semillero comunitario Lleupeco Manzanar | 10 | 800.000 | Adquisición de semillas y abonos |
| 3 | Agrupación Artesanal Wuñol Folil | Desarrollo de capacidades en tejido en telar mapuche con lana cruda | 12 | 800.000 | Adquisición de lana hilada e industrial. |
| 4 | Comité de Mejoramiento Adelanto y Desarrollo Jardin del Eden | Siembra en invernadero asociativo | 15 | 600.000 | Adquisición de insumos para siembra (plástico, clavos, polines, entre otros.) |
| 5 | Comunidad Indigena Juan Mariqueo III | We Tripantu - Misawün | 21 | 650.450 | Adquisición de mesas, toldos y termo sifón. |
| 6 | Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf | Tejiendo con amor | 12 | 300.000 | Adquisición de lnas y vellones. |
| 7 | Agrupación Aprende y Emprende Altos de San Vicente | Equipamiento | 15 | 1.000.000 | Adquisición de mesas, toldos, sillas, entre otros. |
| 8 | Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón | Desarrollo productivpo en elaboración de productos textiles mediante el uso de la lana | 11 | 1.000.000 | Adquisición de lanas y vellones |
| 9 | Taller Laboral Dalila | Desarrollo productivo en confección textil mediante el uso de lanas y telas | 15 | 500.000 | Adquisición de lanas e insumos. |
| 10 | Taller Laboral entre Tijeras Hilos y Agujas | Fortalecimiento productivo de las artesanas "Entre tijeras, hilos y agujas" | 11 | 500.000 | Adquisición de géneros varios. |
| 11 | Junta de Vecinos Villa Altos de San Vicente II | Proyecto de mejoramioento de sede social. Instalación de piso cerámico y cambio de puerta de acceso. | 115 | 2.000.000 | Instalación de cerámica. Obra vendida. |
| 12 | Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto | Siembra comunitaria | 16 | 800.000 | Adquisición de mezcla. |
| 13 | Comunidad Indigena Domingo Painevilu 3 | Letrero comunitario e iluminación solar Domingo Painevilu 3 | 15 | 476.000 | Letrero aluminio y poste con foco solar e instalación. |

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

| N° | Organizaciones Comunitarias | Nombre del Proyecto | N° benef | Monto | Destino de los recursos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Grupo de Adulto Mayor Ñuque Mapu | Celebrando con Ñuque Mapu | 18 | 600.000 | Adquisición de alimentos. |
| 2 | Club de Adulto Mayor Primavera | Salida recreativa adulto mayor | 15 | 400.000 | Viaje a Puren |
| 3 | Grupo de Personas Mayores Rincón de Experiencia | Fortaleciendo nuestra salud fisica y mental | 22 | 500.000 | Pago de Servicios de cabaña |
| 4 | Club del Adulto Mayor Santa Marta | Viajando para fortalecer la comunicación social y conocer lugares del país | 19 | 585.580 | Viaje recreativo |
| 5 | Club del Adulto Mayor Wampo Curahue | Fondo bienestar y descando: Experiencia termal para personas mayores. | 14 | 400.660 | Pago de alimentación y entrada a termas |

*"Memorándum N°261/ 2026*
*27 de Agosto del 2026"*

*DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE*
*DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO*

*A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL*
*DON OSCAR ALBORNOZ TORRES*

*Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planillo de solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2026 para ser presentada en próximo Concejo Municipal.*

*Sin otro particular saluda atte.*

| N° | Organizaciones Comunitarias | Nombre del Proyecto | N° benef | Monto | Destino de los recursos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche | Actividad recreacional Termas Trancura | 47 | 1.300.000 | Viaje a termas 30 personas |

*"Memorándum N°262/ 2026*
*27 de Agosto del 2026"*

*DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE*
*DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO*

*A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL*
*DON OSCAR ALBORNOZ TORRES*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planillo de solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2026 para ser presentada en próximo Concejo Municipal.*

*Sin otro particular saluda atte.*

| *N°* | *Organizaciones Comunitarias* | *Nombre del Proyecto* | *N° benef* | *Monto* | *Destino de los recursos* |
|---|---|---|---|---|---|
| *1* | *Comité de Agricultoras y Artesanas Mujeres Con Nuevas Ideas* | *Mujeres con nuevas ideas: Tejiendo cultura y emprendimiento.* | *13* | *500.000* | *Adquisición de lanas y telares* |

| *N°* | *Organizaciones Comunitarias* | *Nombre del Proyecto* | *N° benef* | *Monto* | *Destino de los recursos* |
|---|---|---|---|---|---|
| *1* | *Agrupación Tercera Edad Futa Koyam Futa Keche* | *Disfrutando la naturaleza y fortaleciendo la convivencia; viaje recreativo a la reserva biológica del Huilo Huilo* | *17* | *672.500* | *Traslado y alimentación.* |

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación las Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

**La Sra. Concejala doña Inés Araneda,** se solicita adelantar para el próximo periodo la entrega de subvenciones para semillas, debido a los reclamos vecinales sobre la tardanza de los recursos respecto al periodo de siembra, sugiriendo priorizarlas o revisar los plazos de entrega de antecedentes de las organizaciones.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu, para Algodón, hilos y telas, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos).** *(Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallin Manzanar, para Adquisición de semillas y abonos, por un monto de $ 800.000 (Ochocientos mil pesos).** *Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación Artesanal Wuñol Folil, para la Adquisición de lana hilada e industrial., por un monto**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**de $ 800.000 (Ochocientos mil pesos).** *Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Comité de Mejoramiento Adelanto y Desarrollo Jardin del Eden, para Adquisición de insumos para siembra (plástico, clavos, polines, por un monto de $ 600.000 (Seiscientos mil pesos).** *Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Comunidad Indígena Juan Mariqueo III, para la Adquisición de mesas, toldos y termo sifón, por un monto de $ 650.450 (Seiscientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta pesos).** *Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, para la Adquisición de lanas y vellones, por un monto de $ 300.000 (Trecientos mil pesos).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Agrupación Aprende y Emprende Altos de San Vicente, para la Adquisición de mesas, toldos, sillas, entre otros, por un monto de $ 1.000.000 (Un millón).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, para la Adquisición de lanas y vellones, por un monto de $ 1.000.000 (Un millón).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Taller Laboral Dalila, para la Adquisición de lanas e insumos, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Taller Laboral entre Tijeras Hilos y Agujas, para la Adquisición de géneros varios., por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde

MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Organización de Mujeres Emprendedoras Pewmayen, para la Adquisición de lana, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Junta de Vecinos Villa Altos de San Vicente II, para Instalación de cerámica. Obra vendida, por un monto de $ 2.000.000 (Dos millones).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, para la Adquisición de mezcla, por un monto de $ 800.000 (Ocho cientos mil).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Comunidad Indígena Domingo Painevilu 3, para Letrero aluminio y poste con foco solar e instalación, por un monto de $ 476.000 (Cuatrocientos setenta y seis mil).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Adulto Mayor Ñuque Mapu, para la Adquisición de alimentos, por un monto de $ 600.000 (Seiscientos mil).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club de Adulto Mayor Primavera, para Viaje a Puren, por un monto de $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Personas Mayores Rincón de Experiencia, para Pago de Servicios de cabaña, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos).** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club del Adulto Mayor Santa Marta, para Viaje recreativo, por un monto de $ 585.580 (Quinientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta pesos)** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club del Adulto Mayor Wampo Curahue, para Pago de alimentación y entrada a termas, por un monto de $ 400.660 (Cuatrocientos mil seiscientos sesenta pesos)** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, para Viaje a termas 30 personas, por un monto de $ 1.300.000 (Un millón trecientos mil pesos)** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Comité de Agricultoras y Artesanas Mujeres Con Nuevas Ideas, para la Adquisición de lanas y telares, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos)** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación Tercera Edad Futa Koyam Futa Keche, Traslado y alimentación, por un monto de $ 672.000 (Seiscientos sesenta y dos mil pesos)** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

**7d) Rectificación de Nombre en Subvención Municipal otorgada a la Junta de Vecinos Los Caciques (Dideco)**

**El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval,** Memorándum N°257 /2026, ID 133173, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Memorándum N°257/ 2026*
*26 de Agosto del 2026"*

*DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE*
*DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO*

*A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES*
*SECRETARIO MUNICIPAL*

*Junto con saludar cordialmente a Usted, informo que en sesión ordinaria N° 61 de fecha 04 de agosto de 2026 se aprobó subvención municipal para la organización Junta de Vecinos Villa Los Caciques. A este respecto informar que se produjo un error de escritura en el nombre de la organización indicada en la planilla de subvenciones presentada ante el Concejo Municipal, por tanto, se informa lo siguiente:*

*Donde dice: Junta de Vecinos Villa Los Caciques*

*Debe decir: Junta de Vecinos Los Caciques.*

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Rectificación de Nombre en Subvención Municipal otorgada a la Junta de Vecinos Los Caciques.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Rectificación de Nombre en Subvención Municipal otorgada a la Junta de Vecinos Los Caciques.** *(Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)*

***Siendo las 12:32hrs. Ingresa a la sesión el Sr. Concejal don Raúl Henríquez***

**7e) Autorización de nueva tarea complementaria para Personal a Honorarios Suma Alzada de la Dirección de Obras Municipales. (Gestión de Personas)**

**El Sr. Director de Gestión de Personas don Julio Christoforou,** Minuta Concejo N°71 /2026, ID 132212, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Memorándum N°71/ 2026*
*18 de Agosto del 2026"*

*DE: SR. JULIO CHRISTOFOROU JARA*
*DIRECTOR GESTIÓN DE PERSONAS*

*A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES*
*SECRETARIO MUNICIPAL*

*Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar nueva tarea del ítem 21.03.001 "Suma Alzada", para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria, la que viene a complementar las tareas ya aprobadas en Sesión Ordinaria No 40 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, del día 06 de enero del 2026, adscritas a la Dirección de Obras Municipales.*
*Considérese que, dichas tareas aprobadas en Sesión Ordinaria No 40, son realizadas por dos profesionales de la Dirección de Obras Municipales, las que, a partir de la fecha de aprobación de esta nueva tarea informada en el presente memorándum, serán separadas en dos perfiles, para que la nueva tarea sea realizada solo por uno de los profesionales.*

1. *Tareas aprobadas en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 06/01/2026:*
   ***Perfil 1:** Profesional de apoyo Inspección Técnica de Obras*
   ***Dirección:** Obras Municipales*
   ***Tareas:***

- *Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua.*
- *Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna.*
- *Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario.*
- *Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra.*
- *Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en*
- *Especificaciones Técnicas.*
- *Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad.*
- *Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras.*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

- *Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras.*

2. ***Nueva tarea para aprobación, que complementa las anteriores, solo para uno de los profesionales:***

***Perfil 1a:*** *Profesional de apoyo Inspección Técnica de Obras*
***Dirección:*** *Obras Municipales*
***Tarea a complementar:***

- *Realizar evaluaciones de viviendas en el sector rural.*

*HONORARIOS ITEM 21.03*
*PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026*

| *PERFIL* | *DIRECCION* | *TAREAS* |
|---|---|---|
| *Profesional de apoyo Inspección Técnica de Obras* | *Obras Municipales* | *Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua.*<br>*• Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna*<br>*de Padre Las Casas, enfocadas*<br>*• principalmente al sector rural de la comuna.*<br>*• Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar*<br>*• información de antecedentes para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario.*<br>*• Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra.*<br>*• Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute*<br>*según lo solicitado en*<br>*• Especificaciones Técnicas.*<br>*• Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales*<br>*• solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad.*<br>*• Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras.*<br>*• Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras.* |

*Nueva tarea para complementar las aprobadas en Sesión Ordinaria N°40:*

| *PERFIL* | *DIRECCION* | *TAREAS* |
|---|---|---|
| *Profesional de apoyo Inspección Técnica de Obras* | *Obras Municipales* | • *Realizar evaluaciones de viviendas en el sector rural.* |

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Autorización de nueva tarea complementaria para Personal a Honorarios Suma Alzada de la Dirección de Obras Municipales.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Autorización de nueva tarea complementaria para Personal a Honorarios Suma Alzada de la Dirección obras Municipales Dirección de Obras Municipales, Perfil Profesional de Apoyo Inspección Técnica de Obras, tareas: Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua, Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna, Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar, información de antecedentes para la formulación de proyectos de saneamiento**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

sanitario, Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra, Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en Especificaciones Técnicas, Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales, solicitados, o por no cumplimiento de medidas de El Sr. Director de Seguridad Pública don Rodrigo Yáñez , Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras, Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras y Nueva tarea para complementar las aprobadas en Sesión Ordinaria N°40 Realizar evaluaciones de viviendas en el sector rural.

**7f) Autorización de nuevas tareas de reemplazo para personal a Honorarios Suma Alzada de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. (Gestión de Personas)**

El Sr. Director de Gestión de Personas don Julio Christoforou, Memorándum N°72/ 2026, ID 132608, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Memorándum N°72/ 2026*
*21 de Agosto del 2026"*

*DE: SR. JULIO CHRISTOFOROU JARA*
*DIRECTOR GESTIÓN DE PERSONAS*

*A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES*
*SECRETARIO MUNICIPAL*

*Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar nuevas tareas del ítem 21.03.001 "Suma Alzada", para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria, adscritas a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, las que vienen a reemplazar las tareas aprobadas en Sesión Ordinaria No 40 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, del día 06 de enero de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:*

1. ***Tareas aprobadas en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 06/01/2026:***

***Perfil 3:*** *Apoyo administrativo*
***Dirección:*** *Tránsito y Transporte Público*
***Tareas:***

- *Gestión con otras direcciones (bases de licitación, solicitudes de pedido, etc.)*
- *Apoyo a Ingeniería Vial en redacción de oficios y memos.*
- *Gestión de ingeniería vial con otros deptos.*
- *Seguimiento y gestión a temas de contingencia de la Dirección.*

2. ***Nuevas tareas para aprobación, que reemplazan las anteriores:***

***Perfil 3:*** *Apoyo administrativo*
***Dirección:*** *Tránsito y Transporte Público*
***Tareas:***

- *Seguimiento de procesos de los distintos departamentos de la Dirección.*
- *Manejo de temas de contingencia de la Dirección.*
- *Coordinación entre los departamentos de la Dirección.*
- *Informe sobre Atención de la Dirección.*
- *Revisión de procesos e informar al director.*
- *Reportar al director de procesos en curso.*
- *Realizar seguimiento a comunicaciones internas y externas, respecto de la Dirección.*

| *PERFIL* | *DIRECCION* | *TAREAS* |
|---|---|---|

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

| | | |
|---|---|---|
| *Apoyo administrativo* | *Tránsito y Transporte Público* | • *Seguimiento de procesos de los distintos departamentos de la Dirección.*<br>• *Manejo de temas de contingencia de la Dirección.*<br>• *Coordinación entre los departamentos de la Dirección.*<br>• *Informe sobre Atención de la Dirección.*<br>• *Revisión de procesos e informar al director.*<br>• *Reportar al director de procesos en curso.*<br>• *Realizar seguimiento a comunicaciones internas y externas, respecto de la Dirección.* |

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** se realiza consulta si el funcionario o la funcionaria está de acuerdo, la cual es atenida por el Sr. Director de Gestión de Personas don Julio Christoforou.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Autorización de nuevas tareas de reemplazo para personal a Honorarios Suma Alzada de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Autorización de nuevas tareas de reemplazo para personal a Honorarios Suma Alzada de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, perfil Apoyo administrativo. Dirección Tránsito y Transporte Público, Tareas seguimiento de procesos de los distintos departamentos de la Dirección, Manejo de temas de contingencia de la Dirección, Coordinación entre los departamentos de la Dirección, Informe sobre Atención de la Dirección, Revisión de procesos e informar al director, Reportar al director de procesos en curso y Realizar seguimiento a comunicaciones internas y externas, respecto de la Dirección.**

**7g) Solicitud de Transacciones Judiciales caratuladas: 1) "Fernando Millahuala"; y, 2) "Berta Catribil", todas con Municipalidad de Padre Las Casas. (Jurídico)**

**El Sr. Asesor Jurídico don Mauro Salinas,** Memorándum N°82/ 2026, ID 133085, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Memorándum N°82/ 2026*
*26 de Agosto del 2026"*

*DE: SR. MAURO SALINAS EGLI*
*ASESOR JURÍDICO*

*A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES*
*SECRETARIO MUNICIPAL*

*Por medio del presente, remito el informe que solicita autorización para celebrar avenimientos judiciales en las causas laborales que se individualizan a continuación, a fin de que la materia sea incorporada en tabla y sometida al conocimiento y acuerdo del Honorable Concejo Municipal.*

***CAUSAS OBJETO DE LA SOLICITUD DE AVENIMIENTO***

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*1.- <u>"FERNANDO MAXIMILIANO MILLAHUALA HILAMANTE con MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"</u>, RIT O-177-2026, RUC 26-4-0762786-4. Demandante: don Fernando Maximiliano Millahuala Hilamante, cédula nacional de identidad N° 20.157.274-6. Monto máximo y total propuesto: $4.174.422, equivalente a seis remuneraciones y coincidente con las bases fijadas por el Tribunal.*

*2.- <u>"BERTA CATRIBIL MALLULUAN con MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"</u>, RIT O- 236-2026, RUC 26-4-0767732-2. Demandante: doña Berta Catribil Malluluan, cédula nacional de identidad N° 8.259.983-5. Monto máximo y total propuesto: $11.173.104, correspondiente a once años de servicio, con el tope legal, más una indemnización sustitutiva del aviso previo.*

***<u>MONTO TOTAL CONSOLIDADO DE LOS AVENIMIENTOS: $15.347.526</u> (quince millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos veintiséis pesos).***

***<u>SOLICITUD</u>***

*En mérito de lo expuesto y de conformidad con el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita remitir estos antecedentes al Honorable Concejo Municipal, a fin de que autorice la celebración de los respectivos avenimientos por los montos máximos antes señalados, con un límite total consolidado de **$15.347.526.***

*La autorización deberá quedar condicionada a que los montos sean únicos, totales y finales; a que cada demandante ponga término íntegro a su causa y otorgue finiquito, renuncia y liberación respecto de toda otra prestación, acción o accesorio derivado de los hechos discutidos, en cuanto sea legalmente disponible; a que cada parte soporte sus propias costas; a la aprobación judicial del acuerdo; y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.*

*Se acompaña el informe jurídico que contiene el estado procesal, el detalle de los cálculos, la evaluación económica y las condiciones esenciales de los avenimientos.*

**El Sr. Concejal don Guillermos Rosales,** se consulta sobre los efectos de los recientes dictámenes de Contraloría respecto a si el personal a honorarios adquiere un vínculo laboral y derechos a indemnización tras cierto plazo, la cual es atendida por el Sr. Asesor Jurídico don Mauro Salinas.

**El Sr. Concejal don Raúl Henríquez,** se señala la satisfacción por el acuerdo alcanzado con exfuncionarios, destacando en particular el caso de una trabajadora de la biblioteca municipal y se solicita verificar la disponibilidad presupuestaria y un informe detallado con el total de recursos destinados a indemnizaciones por juicios laborales y avenimientos del año 2024 hasta la fecha.

**El Sr. Asesor Jurídico don Mauro Salinas,** se aclara que los recursos existen, recordando que durante la sesión de Concejo de la semana anterior se aprobó una modificación presupuestaria destinada específicamente a complementar la cuenta de indemnizaciones, por lo que el pago cuenta con el resguardo financiero correspondiente.

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** se valora positivamente el acuerdo alcanzado para la trabajadora, destacando que, tras quince años de desempeño en el municipio y su edad actual, el recurso acordado le permitirá retirarse con mayor tranquilidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Solicitud de Transacciones Judiciales caratuladas: 1) "Fernando Millahuala"; y, 2) "Berta Catribil", todas con Municipalidad de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Solicitud de Transacciones Judiciales caratuladas: 1) "Fernando Millahuala" por un total propuesto: $4.174.422 y, 2) "Berta Catribil", por un monto total propuesto: $11.173.104.**

**7h) Ratificar por parte del Concejo Municipal para Nombramiento de Directores de la Corporación Cultural de Padre Las Casas, de Designación del Sr. Alcalde y socios elegidos, periodo de dos años, 2026 a 2028.**

**El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz,** se detalla que la facultad de designación corresponde al alcalde junto con el Concejo en calidad de socio elegido, por un periodo de dos años comprendido entre 2026 y 2028, proceso que contempló la celebración de la correspondiente asamblea, su respectiva ratificación y su inscripción en el repertorio notarial. Asimismo, se recuerda que los antecedentes respectivos fueron remitidos a las casillas electrónicas de los señores concejales durante la semana anterior.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se detalla que en la reciente reunión de socios celebrada en el centro cultural se estableció la nueva conformación del directorio de directores de la Corporación Cultural de Padre Las Casas, cuyos nombres e integrantes fueron remitidos digitalmente a los concejales.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana,** se señala respecto a la conformación y el funcionamiento de la Corporación Cultural de Padre Las Casas, señalando que la institución carece de la convocatoria necesaria para integrar a los diversos actores que realizan arte y cultura en la comuna. Al revisar el listado de integrantes, advierte la ausencia de gestores culturales locales y la presencia de personas que no se dedican a estas actividades, generando un distanciamiento con la comunidad artística. Asimismo, vincula esta falencia con la dirección de la entidad y la falta de espacios adecuados para que artesanos y cultores puedan transmitir su trabajo y generar emprendimientos, reiterando además la necesidad de potenciar el turismo comunal, se aclara que sus observaciones constructivas apuntan a mejorar los canales de participación y a cambiar el enfoque institucional en beneficio del desarrollo cultural de la comuna.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se destacando la alta participación de cientos de niños y la nutrida cartelera de actividades que se ejecuta durante todo el año en el centro cultural. Se subraya que el reconocimiento al avance cultural de Padre Las Casas proviene tanto del nivel nacional como de la Seremi del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, evidenciando una gestión participativa liderada por Nancy San Martín. No obstante, se reconoce que pueden existir deficiencias en los canales de convocatoria e invitación, manifestando la disposición a mejorar dichos aspectos para integrar a un mayor número de actores locales.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

**El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo,** se señala su experiencia positiva tras asistir recientemente a diversas actividades culturales, destacando la gala de cierre, exposiciones de libros y presentaciones de jóvenes talentos locales de diecisiete años formados en los talleres de la corporación. A raíz de su participación más frecuente en estas instancias, reconoce y valora el trabajo realizado a pesar del acotado presupuesto disponible el cual estima en una fracción comparado con comunas vecinas como Temuco, señalando que se logran grandes resultados con pocos recursos. Asimismo, solicita ser considerado en futuras invitaciones a otros talleres para conocer más de cerca a las organizaciones locales, y manifiesta su total acuerdo en aprobar el nombramiento propuesto.

**La Sr. Profesional del Centro Cultural Viviana Vidal,** se señala el directorio designado es doña Jazmina Barraza, Edgardo Sepulveda y Ximena Núñez, Octavio Castro, Maritza Godoy, María Martínez y Cecilia Salazar dos representantes de San Ramón.

**El Sr. Concejal don Pedro Vergara,** se sugiere crear un Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Cultura, con el fin de abrir la participación a los cultores locales y colaborar con el directorio.

**La Sra. Concejala doña Inés Araneda,** se realiza consulta de cómo se elige la directiva y si cualquiera persona de la comuna se puede inscribir como socios, la cual es atenida por la Sr. Profesional del Centro Cultural Viviana Vidal.

**El Sr. Concejal don Raúl Henríquez,** se cuestiona la centralización de las actividades en el centro cultural y la reiteración de los mismos nombres en el directorio, sugiriendo descentralizar la labor hacia las juntas de vecinos y explorar donaciones culturales. Asimismo, plantea que en el futuro el Concejo también pueda proponer directores de su confianza.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Ratificar por parte del Concejo Municipal para Nombramiento de Directores de la Corporación Cultural de Padre Las Casas, de Designación del Sr. Alcalde y socios elegidos, periodo de dos años, 2026 a 2028.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, **la Ratificar por parte del Concejo Municipal para Nombramiento de Directores de la Corporación Cultural de Padre Las Casas, de Designación del Sr. Alcalde y socios elegidos, periodo de dos años, 2026 a 2028, el directorio designado es doña Jazmina Barraza, Edgardo Sepulveda y Ximena Núñez, Octavio Castro, Maritza Godoy, María Martínez y Cecilia Salazar dos representantes de San Ramón.**

**7i) Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación de Servicios de Giras Técnicas Para la Ejecución de Acciones Formativas del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) – INDAP, Unidad de Planificación Territorial (UPT) Niágara, Huichahue y Maquehue". Prop. Pública N° 56/2026, ID Mercado Público N° 2546-44-LP26. Monto: $85.986.480.- (Didel)**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Sr. Director Desarrollo Económico Local don **Gabriel Mercado,** Minuta Concejo N°3/ 2026, ID 133297, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***"Minuta Concejo N°3/ 2026***
***28 de Agosto del 2026"***

***DE: SR. GABRIEL MERCADO ELGUETA***
***DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL***

***A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL***

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de los contratos, con el siguiente detalle:*

*PROPUESTA PÚBLICA N° 56/2026*

*ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-44-LP26*

*Fecha de Publicación: 27.07.2026; a través del Portal mercadopublico.cl*

*Apertura Técnica y Económica: 18.08.2026*

*Presupuesto Disponible: $92.961.560.- exento de IVA.*

*Oferentes participantes: 10, correspondientes a 68 ofertas presentadas por línea.*

*La Propuesta Pública N°56/2026, ¿¿ID 2546-44-LP26, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GIRAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DEL PROGRA?? DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI) - INDAP, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (UPT) NIAGARA, HUICHAHUE Y MAQUEHUE", fue estructurada bajo un esquema de 29 líneas de contratación independientes, lo que permitió implementar un mecanismo flexible y competitivo. Este diseño licitatorio habilitó a los oferentes a postular selectivamente a una o varias líneas, según su experiencia, capacidad operativa y cobertura territorial, en coherencia con lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Técnicas y con el modelo de ejecución territorial del Programa PDTI.*

*La apertura simultánea de los antecedentes técnicos y económicos se realizó el día 18 de agosto de 2026, conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Técnicas, instancia en la cual la Comisión procedió a verificar la documentación presentada por cada oferente —tales como formularios de postulación, acreditaciones de experiencia, cartas de compromiso y certificados tributarios— para luego dar inicio al proceso de evaluación correspondiente.*

*Detalle Apertura Técnica: En esta etapa, la Comisión procedió a revisar los antecedentes técnicos presentados por cada oferente, constatando el cumplimiento de la documentación exigida en las Bases Administrativas Generales y Técnicas. Para ello, se verificó la entrega de la documentación administrativa de la empresa, acreditaciones de experiencia, cartas de compromiso y certificaciones obligatorias, entre otros. A continuación, se detalla el resultado de dicha revisión:*

*Durante la revisión se solicitaron aclaraciones mediante el foro inverso de la plataforma Mercado Público a Cooperativa de Trabajo para el Desarrollo Local y la Economía Solidaria; Capacitaciones Camila Ignacia Valladares Barra E.I.R.L.; El Valle Consultores SpA; Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva);*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*Capacitaciones Nataly Sánchez Morales E.I.R.L.; y Sociedad Agrosscap Limitada. Las respuestas y antecedentes complementarios fueron ponderados por la Comisión conforme a las Bases.*

*Como resultado de la evaluación administrativa, fueron declaradas inadmisibles las ofertas de Sociedad Agrosscap Limitada, por no presentar el Anexo N°1 exigido y acompañar en su lugar un documento distinto; Pamela del Carmen Pérez Bizama, por registrar un RUT no encontrado o no verificable; Georgina Leticia Toro Huenulao, por no presentar los documentos administrativos exigidos; y Cooperativa de Trabajo para el Desarrollo Local y la Economía Solidaria, por no acreditar la personería de su representante legal al no responder la aclaración solicitada mediante foro inverso.*

*En consecuencia, continuaron en la evaluación técnica y económica los oferentes Capacitaciones Nataly Sánchez Morales E.I.R.L.; Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva); El Valle Consultores SpA; Capacitaciones Camila Ignacia Valladares Barra E.I.R.L.; Sociedad Comercial Adquintue Limitada; y Walmapu SpA.*

| Nº | NOMBRE DEL OFERENTE | SOCIOS Y PARTICIPACIÓN | RUT | HABILIDAD | ESTADO EN LA APERTURA | RESULTADO | MOTIVO DEL RECHAZO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sociedad Agrosscap Limitada | Socios: Marcelo Alejandro Saavedra Sepúlveda / Porc. Participación: 60%. Y Claudia Andrea San Martin Parra / Porc. Participación: 40%. | 76.987.665-0 | SI | Hábil al momento de la apertura | Rechazado | No presentó el Anexo N.° 1 exigido; adjuntó un documento diferente, correspondiente al Anexo N.° 1-A. |
| 2 | Capacitaciones Nataly Sánchez Morales E.I.R.L. | Socio: Nataly Valeska Sánchez Morales / Porc. Participación: 100%. | 77.422.372-K | SI | Hábil al momento de la apertura | Aceptado | No aplica. |
| 3 | Pamela del Carmen Pérez Bizama | Socio: Pamela del Carmen Pérez Bizama / Porc. Participación: 100%. | 12.118.432-K | SI | Hábil al momento de la apertura | Rechazado | RUT no encontrado o no verificable. |
| 4 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | Socio: José Luis Cid González / Porc. Participación: 100%. | 65.137.234-8 | SI | Hábil al momento de la apertura | Aceptado | No aplica. |
| 5 | El Valle Consultores SpA | Socio: Víctor Gonzalo Cofré Baeza / Porc. Participación: 100%. | 76.451.207-3 | SI | Hábil al momento de la apertura | Aceptado | No aplica. |
| 6 | Georgina Leticia Toro Huenulao | Socio: Georgina Leticia Toro Huenulao / Porc. Participación: 100%. | 13.962.048-8 | SI | Hábil al momento de la apertura | Rechazado | No presentó los documentos administrativos exigidos. |
| 7 | Capacitaciones Camila Ignacia Valladares Barra E.I.R.L. | Socio: Camila Ignacia Valladares Barra / Porc. Participación: 100%. | 77.323.772-7 | SI | Hábil al momento de la apertura | Aceptado | No aplica. |
| 8 | Soc. Comercial Adquintue Limitada | Socio: Alvaro Gonzalo Arias Araneda / Porc. Participación: 50%. Sonia Beatriz Tragol Currin / Porc. Participación: 50%. | 76.418.279-0 | SI | Hábil al momento de la apertura | Aceptado | No aplica. |
| 9 | Cooperativa de Trabajo para el Desarrollo Local y la Economía Solidaria | Socio: Karla Janeth Ramírez Barril / Porc. Participación: 100%. | 65.091.056-7 | SI | Hábil al momento de la apertura | Rechazado | No acreditó la personería del representante legal y no respondió la aclaración solicitada mediante foro inverso. |
| 10 | Walmapu SpA | Socio: Eliseo Isaac Catrileo Arias / Porc. Participación: 100%. | 77.381.216-0 | SI | Hábil al momento de la apertura | Aceptado | No aplica. |

***Detalle Apertura Técnica y Económica:***

*Las ofertas admisibles fueron evaluadas por cada línea, aplicando los criterios de oferta económica, experiencia, buen servicio, patente municipal, cumplimiento de requisitos formales y programa de integridad y ética empresarial, conforme a la ponderación establecida en las Bases Administrativas.*

***UPT NIAGARA***

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*Presupuesto disponible UPT NIAGARA: $23.630.000.-*

***RUBRO N°1 AGROECOLOGÍA HORTALIZAS***

***Línea 1 – Gira en Producción Hortofrutícola***

*Presupuesto disponible: $3.420.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $3.420.000 | 19 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 74 |
| 2 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $3.400.000 | 20 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 70 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°1 al oferente "Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva)", Rut 65.137.234-8, por un monto de $3.420.000, con un puntaje total de 74 puntos.*

***Línea 2 – Gira Técnica de Intercambio de Saberes Culturales en Huertas Caseras***

*Presupuesto disponible: $2.450.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $2.450.000 | 20 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 70 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°2 al oferente "Walmapu SpA", Rut 77.381.216-0, por un monto de $2.450.000.-, con un puntaje total de 70 puntos.*

***RUBRO N°2 AGROELABORADOS***

***Línea 3 – Gira Técnica en Agroelaborados***

*Presupuesto disponible: $1.940.000.-*

*No se presentaron oferentes para esta línea. La Comisión de Evaluación propone declarar DESIERTA la presente línea, de conformidad con el Art. N°12 de las Bases Administrativas.*

***RUBRO N°3 FRUTALES***

***Línea 4 – Gira Técnica en Producción y Comercialización de Frambuesa en Modalidad Cooperativa***

*Presupuesto disponible: $2.780.000.-*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva)** | **65.137.234-8** | **$2.500.000** | **20** | **20** | **20** | **10** | **5** | **0** | **75** |
| 2 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $2.780.000 | 17 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 62 |
| 3 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $2.700.000 | 18 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 68 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°4 al oferente "Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva)", Rut 65.137.234-8, por un monto de $2.500.000, con un puntaje total de 75 puntos.*

***RUBRO N°4 FLORES***

***Línea 5 – Gira Técnica en Producción de Flores de Corte (1)***

*Presupuesto disponible: $3.740.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva)** | **65.137.234-8** | **$3.500.000** | **20** | **20** | **20** | **10** | **5** | **0** | **75** |
| 2 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $3.740.000 | 18 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 63 |
| 3 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $3.700.000 | 18 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 68 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°5 al oferente "Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva)", Rut 65.137.234-8, por un monto de $3.500.000, con un puntaje total de 75 puntos.*

***Línea 6 – Gira Técnica en Producción de Flores de Corte (2)***

*Presupuesto disponible: $900.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $900.000 | 19 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 74 |
| **2** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$890.000** | **20** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **100** |
| 3 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $900.000 | 19 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 69 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°6 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $890.000.-, con un puntaje total de 100 puntos.*

***Línea 7 – Gira Técnica en Producción de Flores de Corte y Cultivo de Papas a la comuna de Saavedra***

*Presupuesto disponible: $8.400.000.-*

I. MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $8.400.000 | 20 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 65 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°7 al oferente "El Valle Consultores SpA", Rut 76.451.207-3, por un monto de $8.400.000.-, con un puntaje total de 65 puntos.*

*UPT HUICHAHUE*

*Presupuesto disponible UPT HUICHAHUE: $38.645.080.-*

*RUBRO N°1 AGROECOLOGÍA Y HORTALIZAS*

***Línea 8 – Gira de Diseño predial en huerto familiar campesino a la Comuna de Melipeuco***

*Presupuesto disponible: $3.280.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $3.218.000 | 19 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 74 |
| 2 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $3.280.000 | 19 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 64 |
| **3** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$3.180.000** | **20** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **100** |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°8 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $3.180.000.-, con un puntaje total de 100 puntos.*

***Línea 9 – Gira técnica en producción de hortalizas***

*Presupuesto disponible: $6.000.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $5.500.000 | 20 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 75 |
| **2** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$5.700.000** | **19** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **99** |
| 3 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $5.900.000 | 18 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 68 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°9 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $5.700.000.-, con un puntaje total de 99 puntos.*

***Línea 10 – Gira Técnica agroecológica Pilolcura***

*Presupuesto disponible: $1.380.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$1.300.000** | **20** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **100** |
| 2 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $1.380.000 | 18 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 68 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°10 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $1.300.000.-, con un puntaje total de 100 puntos.*

***Línea 11 – Gira Técnica al Faro agroecológico Georgina Toro, comuna de Vilcún 1***

*Presupuesto disponible: $5.820.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$5.800.000** | **20** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **100** |
| 2 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $5.820.000 | 19 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 69 |
| 3 | Georgina Toro | 13.962.048-8 | OFERTA INADMISIBLE | | | | | | | |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°11 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $5.800.000.-, con un puntaje total de 100 puntos. La oferta de "Georgina Toro" fue declarada inadmisible, por lo que no continúa en el proceso de evaluación.*

***Línea 12 – Gira Técnica en Producción Hortícola al Faro Agroecológico Suyai***

*Presupuesto disponible: $4.280.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $4.280.000 | 19 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 74 |
| 2 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $4.280.000 | 19 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 64 |
| **3** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$4.250.000** | **20** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **100** |
| 4 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $4.280.000 | 19 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 69 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°12 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $4.250.000.-, con un puntaje total de 100 puntos.*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

***RUBRO N°2 FLORES***

***Línea 13 – Gira Técnica en producción de flores***

*Presupuesto disponible: $3.210.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $2.950.000 | 20 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 75 |
| 2 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $3.210.000 | 18 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 63 |
| **3** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$3.150.000** | **18** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **98** |
| 4 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $3.210.000 | 18 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 68 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°13 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $3.150.000.-, con un puntaje total de 98 puntos.*

***RUBRO N°3 GANADERÍA***

***Línea 14 – Gira técnica en aves de corral***

*Presupuesto disponible: $1.095.080.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$1.050.000** | **20** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **100** |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°14 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $1.050.000.-, con un puntaje total de 100 puntos.*

***Línea 15 – Gira en producción ovina***

*Presupuesto disponible: $6.200.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Capacitaciones Camila Ignacia Valladares Barra E.I.R.L. | 77.323.772-7 | $5.899.990 | 20 | 0 | 10 | 0 | 5 | 0 | 35 |
| **2** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$6.150.000** | **19** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **99** |
| 3 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $6.200.000 | 19 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 69 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°15 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $6.150.000.-, con un puntaje total de 99 puntos.*

*La oferta de "Capacitaciones Camila Ignacia Valladares Barra E.I.R.L." es declarada INADMISIBLE por obtener un puntaje total de 35 puntos, inferior al mínimo de 60 puntos exigido conforme al artículo 12 letra c) de las Bases Administrativas, por lo que no continúa en el proceso de adjudicación de la presente línea.*

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

***Línea 16 – Gira Técnica en producción de aves de corral***

*Presupuesto disponible: $2.880.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Soc. Comercial Adquintue Limitada | 76.418.279-0 | $2.830.000 | 20 | 30 | 30 | 10 | 5 | 5 | 100 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°16 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $2.830.000.-, con un puntaje total de 100 puntos.*

***Línea 17 – Gira técnica en producción Ovina***

*Presupuesto disponible: $2.200.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $2.140.000 | 20 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 75 |
| 2 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $2.200.000 | 19 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 64 |
| **3** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$2.150.000** | **19** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **99** |
| 4 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $2.200.000 | 19 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 69 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°17 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $2.150.000.-, con un puntaje total de 99 puntos.*

***Línea 18 – Gira técnica en Apicultura***

*Presupuesto disponible: $1.100.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $1.100.000 | 20 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 65 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°18 al oferente "El Valle Consultores SpA", Rut 76.451.207-3, por un monto de $1.100.000.-, con un puntaje total de 65 puntos. La oferta de "Pamela del Carmen Pérez Bizama" fue declarada inadmisible por RUT no encontrado / no verificable, por lo que no continúa en el proceso de evaluación.*

***Línea 19 – Gira técnica en producción porcina***

*Presupuesto disponible: $1.200.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $1.200.000 | 19 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 74 |
| **2** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$1.150.000** | **20** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **100** |

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°19 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $1.150.000.-, con un puntaje total de 100 puntos.*

***UPT MAQUEHUE***

*Presupuesto disponible UPT MAQUEHUE: $30.686.480.-*

***RUBRO N°1 AGROECOLOGÍA Y HORTALIZAS***

***Línea 20 – Gira Técnica en Producción Hortícola Agroecológica, Valdivia***

*Presupuesto disponible: $7.140.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$7.080.000** | **20** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **100** |
| 2 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $7.140.000 | 19 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 69 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°20 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $7.080.000.-, con un puntaje total de 100 puntos.*

***Línea 21 – Gira Técnica al Centro Agroecológico Demostrativo Rulo, ubicado en Nueva Imperial***

*Presupuesto disponible: $910.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$910.000** | **20** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **100** |
| 2 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $910.000 | 20 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 70 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°21 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $910.000.-, con un puntaje total de 100 puntos.*

***Línea 22 – Gira Técnica al Huerto Agroecológico, La Herencia, Lautaro***

*Presupuesto disponible: $6.240.000.-*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Capacitaciones Nataly Sánchez Morales E.I.R.L. | 77.422.372-K | $5.939.999 | 20 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 25 |
| 2 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $6.240.000 | 19 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 64 |
| **3** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$6.180.000** | **19** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **99** |
| 4 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $6.100.000 | 19 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 69 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°22 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $6.180.000.-, con un puntaje total de 99 puntos.*

*La oferta de "Capacitaciones Nataly Sánchez Morales E.I.R.L." es declarada INADMISIBLE por obtener un puntaje total de 25 puntos, inferior al mínimo de 60 puntos exigido conforme al artículo 12 letra c) de las Bases Administrativas, por lo que no continúa en el proceso de adjudicación de la presente línea.*

***Línea 23 – Gira Técnica al Huerto Agroecológico Faro Agroecológico Newen Foye, Vilcún***

*Presupuesto disponible: $3.420.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $3.200.000 | 20 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 75 |
| 2 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $3.420.000 | 18 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 68 |
| **3** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$3.350.000** | **19** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **99** |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°23 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $3.350.000.-, con un puntaje total de 99 puntos. La oferta de "Georgina Toro" fue declarada inadmisible, por lo que no continúa en el proceso de evaluación.*

***RUBRO N°2 FRUTALES***

***Línea 24 – Gira Técnica en Producción de Frutales Menores***

*Presupuesto disponible: $2.160.000.-*

*No se presentaron oferentes para esta línea. La Comisión de Evaluación propone declarar DESIERTA la presente línea, de conformidad con el Art. N°12 de las Bases Administrativas.*

***Línea 25 – Gira Técnica en Producción Agroecológica de Vides y Vino en Viña Pukem, sector Molco, Padre Las Casas – Valle de Cautín***

*Presupuesto disponible: $1.176.480.-*

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
SECRETARIO MUNICIPAL

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $1.176.480 | 19 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 64 |
| **2** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$1.176.480** | **19** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **99** |
| 3 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $1.150.000 | 20 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 70 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°25 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $1.176.480.-, con un puntaje total de 99 puntos.*

*Línea 26 – Gira Técnica en Producción de Vino y Vides Viña Pukem - Padre Las Casas*

*Presupuesto disponible: $2.500.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $2.450.000 | 19 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 74 |
| 2 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $2.500.000 | 19 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 64 |
| **3** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$2.450.000** | **19** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **99** |
| 4 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $2.400.000 | 20 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 70 |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°26 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $2.450.000.-, con un puntaje total de 99 puntos.*

***RUBRO N°3 GANADERÍA***

***Línea 27 – Gira Técnica en Producción de Cerdo Avellanero***

*Presupuesto disponible: $1.020.000.-*
*No se presentaron oferentes para esta línea. La Comisión de Evaluación propone declarar DESIERTA la presente línea, de conformidad con el Art. N°12 de las Bases Administrativas.*

***RUBRO N°4 ORNAMENTALES***

***Línea 28 – Gira Técnica para Conocer el Trabajo en Plantas Ornamentales***

*Presupuesto disponible: $4.500.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$4.450.000** | **20** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **100** |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°28 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $4.450.000.-, con un puntaje total de 100 puntos.*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*RUBRO N°5 ETNOTURISMO*

*Línea 29 – Gira en Etnoturismo Puerto Saavedra*

*Presupuesto disponible: $1.620.000.-*

| N° | OFERENTE | RUT | MONTO OFERTADO | O.ECON. (20) | EXPER. (30) | B.SERV. (30) | PATENTE (10) | INTEGR. (5) | CUMPL. (5) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $1.400.000 | 20 | 20 | 20 | 10 | 5 | 0 | 75 |
| 2 | El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $1.620.000 | 17 | 20 | 20 | 0 | 5 | 0 | 62 |
| 3 | Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $1.620.000 | 17 | 10 | 20 | 10 | 5 | 5 | 67 |
| **4** | **Soc. Comercial Adquintue Limitada** | **76.418.279-0** | **$1.570.000** | **17** | **30** | **30** | **10** | **5** | **5** | **97** |

*De acuerdo con el puntaje obtenido, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la Línea N°29 al oferente "Soc. Comercial Adquintue Limitada", Rut 76.418.279-0, por un monto de $1.570.000.-, con un puntaje total de 97 puntos.*

*Asimismo, se propone declarar desiertas las siguientes líneas, por no haberse presentado oferentes:*

***Línea N°3:*** *Gira Técnica en Agroelaborados, con un presupuesto disponible de $1.940.000.-*

***Línea N°24:*** *Gira Técnica en Producción de Frutales Menores, con un presupuesto disponible de $2.160.000.-*

***Línea N°27:*** *Gira Técnica en Producción de Cerdo Avellanero, con un presupuesto disponible de $1.020.000.-*

*El presupuesto asociado a las tres líneas desiertas asciende a $5.120.000.-*

***Análisis y Propuesta de Adjudicación:***

*Revisados los antecedentes por la Comisión de Evaluación, se determina que los oferentes Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva), RUT 65.137.234-8, representada legalmente por José Luis Cid González; Walmapu SpA, RUT 77.381.216-0, representada legalmente por Eliseo Isaac Catrileo Arias; Sociedad Comercial Adquintue Limitada, RUT 76.418.279-0, representada legalmente por Álvaro Gonzalo Arias Araneda; y El Valle Consultores SpA, RUT 76.451.207-3, representada legalmente por Víctor Gonzalo Cofré Baeza, cumplen los requisitos establecidos para las líneas cuya adjudicación se propone.*

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 65, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde solicitar el acuerdo del Concejo Municipal para la celebración de convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM. En este caso, dicha exigencia resulta aplicable, considerando que el contrato propuesto con Sociedad Comercial Adquintue Limitada asciende a*
*$64.766.480.-*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

*Por lo expuesto, se propone al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración de los contratos correspondientes a la Propuesta Pública N°56/2026, ID 2546-44-LP26, adjudicando por líneas a los siguientes oferentes:*

| NOMBRE | RUT | MONTO ADJUDICADO EXENTO DE IVA | LÍNEAS |
|---|---|---|---|
| Fundación Educacional San Luis (Educación Asertiva) | 65.137.234-8 | $9.420.000 | 1, 4, 5 |
| Walmapu SpA | 77.381.216-0 | $2.450.000 | 2 |
| Soc. Comercial Adquintue Limitada | 76.418.279-0 | $64.766.480 | 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29 |
| El Valle Consultores SpA | 76.451.207-3 | $9.500.000 | 7, 18 |
| **MONTO TOTAL ADJUDICADO** | | **$ 86.136.480.- EXENTO DE IVA** | |

*El gasto deberá imputarse a la cuenta presupuestaria N°22.11.999, OTROS, Centro de Costo 647020, de Programa INDAP Programa Desarrollo Territorial Indigena PDTI 2026, correspondiente al Convenio de Transferencia de Recursos del Programa PDTI entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Municipalidad de Padre Las Casas, con cargo al presupuesto municipal vigente.*

*El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta el día 30 de noviembre de 2026, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas y aceptado por los oferentes adjudicados.*

***Siendo las 13:08hrs. Fuera de la sesión El Sr. Concejal don Guillermos Rosales***

**El Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado**, se realiza una aclaración respecto a una cifra previamente señalada, indicando que se produjo un error en la transcripción y precisando que el monto total 86.136.480, se señala la aclaración que se encuentra respaldada en la minuta adjunta en los antecedentes entregados a los concejales.

**El Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, se realiza consulta sobre la adjudicación superior a quinientas UTM por un monto aproximado de sesenta y cuatro millones de pesos, solicitando conocer quiénes integran la sociedad, la cual es atendida por el Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado.

**El Sr. Concejal don Miguel Santana**, se consulta por la cantidad de personas que va a las giras técnicas, la cual es atendida por el Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación de Servicios de Giras Técnicas Para la Ejecución de Acciones Formativas del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) – INDAP, Unidad de Planificación Territorial (UPT) Niágara, Huichahue y Maquehue". Prop. Pública N° 56/2026, ID Mercado Público N° 2546-44-LP26. Monto: $86.136. 480.-

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

don Mario González, la **Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación de Servicios de Giras Técnicas Para la Ejecución de Acciones Formativas del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) –INDAP, Unidad de Planificación Territorial (UPT) Niágara, Huichahue y Maquehue". Prop. Pública N° 56/2026, ID Mercado Público N° 2546-44-LP26. Monto: $86.136.480.- con el oferente "SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA", Rut. 76.418.279-0, por un monto total adjudicado de $ 64.766.480.- (sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos), exento de I.V.A., para la ejecución de las Líneas 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28 y 29.** (*Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Guillermos Rosales)*

**El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo,** se expone retrasos y problemas en los comités de vivienda de la EGIS municipal, por lo que solicita al presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano convocar a una sesión con la presencia de la encargada para revisar el estado de los proyectos, los terrenos y la situación del programa de arriendo justo.

**El Sr. Alcalde don Mario González,** se señala que las declaraciones del ministro confirman que los futuros proyectos de arriendo no contarán con subvención, puntualizando que la iniciativa en curso proviene del gobierno anterior y que involucra un terreno municipal y un crédito pendiente de pago, a diferencia de aquellos proyectos cuyos terrenos son entregados directamente por el Serviu.

**El Sr. Concejal don Raúl Henríquez,** se señala que se citara a Comisión Urbana el día martes 29 a las 9:00hrs.

Se levanta la sesión a las 13:13 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

***"Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".***
***Link:*** *https://www.facebook.com/reel/2224166728517479*

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

**Miguel Santana Carmona**
**Concejal**

**Raúl Henríquez Burgos**
**Concejal**

José Luis Hidalgo Pino
Concejal

Inés Araneda Villagrán
Concejala

Pedro Vergara Manríquez
Concejal

Guillermo Rosales Velozo
Concejal

MUNICIPALIDAD LAS CASAS ALCALDE PADRE LAS CASAS

Mario González Rebolledo
Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Óscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

OAT/ sqh

**RESUMEN DE ACUERDOS**
**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 64 (01 de septiembre 2026)**

**CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028**

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1425:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y el Sr. Alcalde don Mario González, la aprobación de las Actas Ordinarias N° 59 de fecha 14 de julio del año en curso. (Ausente de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1426:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la incorporación a la tabla la Renovación del contrato de concesión otorgada por la Municipalidad de Padre Las Casas a la FUNDACIÓN CREANDO FUTURO, denominada "CONCESIÓN TERRENO, MAQUINARIAS Y COMPLEJO EDUCACIONAL LICEO B-29 DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS". (Ausente de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1427:** Se RECHAZA con los votos de los señores concejales de forma Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la Renovación del contrato de concesión otorgada por la Municipalidad de Padre Las Casas a la FUNDACIÓN CREANDO FUTURO, denominada "CONCESIÓN TERRENO, MAQUINARIAS Y COMPLEJO EDUCACIONAL LICEO B-29 DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1428:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y el Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, la incorporación a la tabla el cambio de la sesión ordinaria originalmente fijada para el martes 8 de septiembre, fijando su realización para el martes 22 de septiembre a las 9:00 horas.

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1429:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y el Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, el cambio de la sesión ordinaria originalmente fijada para el martes 8 de septiembre, fijando su realización para el martes 22 de septiembre a las 9:00 horas.

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1430:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda y el Sr. Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, el Informe Comisión Salud N°07 de fecha 25 de agosto de 2026, la materia: situación CCR, daños estructurales y posible traslado.

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1431:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto - Adquisición De Alimentos Para Actividades Del Programa "Red Local De Apoyos Y Cuidados", Por Un Monto De M$ 400.- (Ausente al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1432:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Junta De Vecinos El Mirador Y Otras, Fondos FETS., Por Un Monto De M$ 8.204.- (Ausente al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1433:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos - Adquisición De Materiales Menores Requeridos Por El Programa "Mantención De Infraestructura Municipal Y Patrimonio Urbano 2026", Por Un Monto De M$2.963.- (Ausente al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1434:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar - Presupuesto - Servicio De Alimentación Para Actividades Con Usuarias Del Programa "CP Mujer Trabajadora Y Jefas De Hogar 2026", Por Un Monto De M$ 24.- (Ausente al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1435:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Servicio De Capacitación Para Usuarias Del Programa SERNAMEG Mujeres Jefas De Hogar, Por Un Monto De M$ 36.- (Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1436:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Varias Para El Programa "Apoyo A Talleres Laborales", Por Un Monto De M$2.191.- (Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1437:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Ropa Institucional Para El Equipo Del Programa Mapuche", Por Un Monto De M$ 864.- (Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1438:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución De Fondos Proyecto PMU - "Reposición Cierre Perimetral Y Cubierta Acceso Cementerio Comunidad Indígena Mulato Curapil, Padre Las Casas", Por Un Monto De M$ 20.558.- (Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1439:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - RECTIFICAR Modificación De Presupuesto - Cambio Nombre De Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia" Por Programa "Apoyo A La Inspección Y Vigilancia Comunal, 2026". (Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1440:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Reposición De Equipo De Medición De Humedad - Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2026", Por Un Monto De M$ 300.- (Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1441:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Equipos Computacionales Y Otros Para Programa "CP - Centro Diurno Del Adulto Mayor 2026-2027", Por Un Monto De M$ 2.400.- (Fuera al momento de la votación el Sr. Alcalde don Mario González.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1442:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos F.C.M Y FET - Asistencia Social Para El Programa "Calificación Y Tratamiento De Asistencia Social Y Para Adquisición De Juguetes Para El Programa Feliz Navidad 2026, Por Un Monto De M$ 130.000.-

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1443:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Club Social Cultural Y Deportiva La Portada De Illaf Y Otras, Fondos FETS, Por Un Monto De M$ 5.698.-

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1444:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto- Ajuste Por Mayores Ingresos, Por Un Monto De M$25.-

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1445:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, Se abstiene: Sr. Miguel Santana, la Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcoholes de Motel de Turismo a Contribuyente Silence Blue Moon SpA, Rol Único Tributario 78.319.401-5, Representante Legal Lucía del Carmen Burgos Morales, Cédula de Identidad 7.490.649-4, Dirección Comercial Entuco Hijuela 32 lote 2, Padre Las Casas. (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez.)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1446:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu, para Algodón, hilos y telas, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1447:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Comité de Adelanto y Desarrollo Productivo Butamallin Manzanar, para Adquisición de semillas y abonos, por un monto de $ 800.000 (Ochocientos mil pesos). Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1448:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación Artesanal Wuñol Folil, para la Adquisición de lana hilada e industrial., por un monto de $ 800.000 (Ochocientos mil pesos). Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1449:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Comité de Mejoramiento Adelanto y Desarrollo Jardin del Eden, para Adquisición de insumos para siembra (plástico, clavos, polines, por un monto de $ 600.000 (Seiscientos mil pesos). Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1450:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Comunidad Indígena Juan Mariqueo III, para la Adquisición de mesas, toldos y termo sifón, por un monto de $ 650.450 (Seiscientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta pesos). Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1451:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, para la Adquisición de lanas y vellones, por un monto de $300.000 (Trecientos mil pesos). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1452:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Agrupación Aprende y Emprende Altos de San Vicente, para la Adquisición de mesas, toldos, sillas, entre otros, por un monto de $ 1.000.000 (Un millón). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1453:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, para la Adquisición de lanas y vellones, por un monto de $ 1.000.000 (Un millón). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1454:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Taller Laboral Dalila, para la Adquisición de lanas e insumos, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1455:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Taller Laboral entre Tijeras Hilos y Agujas, para la Adquisición de géneros varios., por un monto de $500.000 (Quinientos mil pesos). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1456:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Organización de Mujeres Emprendedoras Pewmayen, para la Adquisición de lana, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1457:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Junta de Vecinos Villa Altos de San Vicente II, para Instalación de cerámica. Obra vendida, por un monto de $ 2.000.000 (Dos millones). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1458:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, para la Adquisición de mezcla, por un monto de $800.000 (Ocho cientos mil). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1459:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Comunidad Indígena Domingo Painevilu 3, para Letrero aluminio y poste con foco solar e instalación, por un monto de $ 476.000 (Cuatrocientos setenta y seis mil). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1460:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Adulto Mayor Ñuque Mapu, para la Adquisición de alimentos, por un monto de $ 600.000 (Seiscientos mil). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1461:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club de Adulto Mayor Primavera, para Viaje a Puren, por un monto de $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1462:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Personas Mayores Rincón de Experiencia, para Pago de Servicios de cabaña, por un monto de $500.000 (Quinientos mil pesos). (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1463:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club del Adulto Mayor Santa Marta, para Viaje recreativo, por un monto de $ 585.580 (Quinientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta pesos) (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1464:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club del Adulto Mayor Wampo Curahue, para Pago de alimentación y entrada a termas, por un monto de $ 400.660 (Cuatrocientos mil seiscientos sesenta pesos) (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1465:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación de Adulto Mayor Newen Futakeche, para Viaje a termas 30 personas, por un monto de $ 1.300.000 (Un millón trecientos mil pesos) (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1466:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Comité de Agricultoras y Artesanas Mujeres Con Nuevas Ideas, para la Adquisición de lanas y telares, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos) (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1467:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Agrupación Tercera Edad Futa Koyam Futa Keche, Traslado y alimentación, por un monto de $672.000 (Seiscientos sesenta y dos mil pesos) (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1468:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Rectificación de Nombre en Subvención Municipal otorgada a la Junta de Vecinos Los Caciques. (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1469:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización de nueva tarea complementaria para Personal a Honorarios Suma Alzada de la Dirección obras Municipales Dirección de Obras Municipales, Perfil Profesional de Apoyo Inspección Técnica de Obras, tareas: Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua, Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna, Efectuar visits en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar, información de antecedentes para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario, Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra, Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en Especificaciones Técnicas, Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales, solicitados, o por no cumplimiento de medidas de El Sr. Director de Seguridad Pública don Rodrigo Yáñez , Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras, Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras y Nueva tarea para complementar las aprobadas en Sesión Ordinaria N°40 Realizar evaluaciones de viviendas en el sector rural.

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1470:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización de nuevas tareas de reemplazo para personal a Honorarios Suma Alzada de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, perfil Apoyo administrativo. Dirección Tránsito y Transporte Público, Tareas seguimiento de procesos de los distintos departamentos de la Dirección, Manejo de temas de contingencia de la Dirección, Coordinación entre los departamentos de la Dirección, Informe sobre Atención de la Dirección, Revisión de procesos e informar al director, Reportar al director de procesos en curso y Realizar seguimiento a comunicaciones internas y externas, respecto de la Dirección.

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1471:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitud de Transacciones Judiciales caratuladas: 1) "Fernando Millahuala" por un total propuesto: $4.174.422 y, 2) "Berta Catribil", por un monto total propuesto: $11.173.104.

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1472:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Ratificar por parte del Concejo Municipal para Nombramiento de Directores de la Corporación Cultural de Padre Las Casas, de Designación del Sr. Alcalde y socios elegidos, periodo de dos años, 2026 a 2028, el directorio designado es doña Jazmina Barraza, Edgardo Sepulveda y Ximena Núñez, Octavio Castro, Maritza Godoy, María Martínez y Cecilia Salazar dos representantes de San Ramón.

**SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1473:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación de Servicios de Giras Técnicas Para la Ejecución de Acciones Formativas del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) –INDAP, Unidad de Planificación Territorial (UPT) Niágara, Huichahue y Maquehue". Prop. Pública N° 56/2026, ID Mercado Público N° 2546-44-LP26. Monto: $86.136.480.- con el oferente "SOCIEDAD COMERCIAL ADQUINTUE LIMITADA", Rut. 76.418.279-0, por un monto total adjudicado de $ 64.766.480.- (sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos), exento de I.V.A., para la ejecución de las Líneas 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28 y 29. (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Guillermos Rosales)

**********